BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.779 — AÑO XCIII — A 0.03

Buenos Aires, miércoles 9 de octubre de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

BENEFICIOS A EX COMBATIENTES

Modifícase el artículo 11 de la Ley Nº 23.109.

LEY Nº 23.240

Sancionada: Setiembre 10 de 1985.
Promulgada: Octubre 1º de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Agrégase como segundo párrafo al artículo 11 de la Ley 23.109, el siguiente:

A los fines de facilitar la proridad relacionada, las entidades que se mencionan en el párrafo anterior, destinarán no menos del 1% de los planes de viviendas que implementaren, a ser adjudicados a los beneficiarios de la presente ley y hasta que se complete el requerimiento de los mismos. Invítese a las provincias a adherir a las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — VICTOR H. MARTINEZ
Carlos A. Bravo — Alberto J. B. Iribarne

— Registrada bajo el Nº 23.240 —

DECRETO Nº 1.943

Bs. As., 1º|10|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.240, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri
Roberto J. Tomasini
Antonio A. Tróccoli
Alfredo A. Ferro
Mario S. Brodersohn

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Dispónese, en su ámbito, la utilización de un sello, para toda su documentación interna y externa.

LEY Nº 23.241

Sancionada: Setiembre 12 de 1985.
Promulgada de Hecho: Octubre 2 de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Dispónese para toda la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, como así también para los entes autárquicos dependientes de ésta, la utilización en toda su documentación interna y externa de un sello que contenga la leyenda "Bicentenario del nacimiento del general Martín Miguel de Güemes - 1785 - febrero - 1985".


19851009

SUMARIO

ARTICULO 2º — Dicha leyenda se utilizará desde el día de promulgación de la presente ley, en la forma en que la reglamente el Poder Ejecutivo, y se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 1985.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — **EDISON OTERO**
Carlos A. Bravo — Alberto J. B. Iribarne

— Registrada bajo el Nº 23.241 —

OBRAS FERROVIARIAS

Dispónese la prolongación del Ferrocarril Nacional General Julio A. Roca, desde Zapala hasta el límite con la República de Chile.

LEY Nº 23.253

Sancionada: Setiembre 19 de 1985.
Promulgada: Octubre 1º de 1985.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Se efectuarán las tareas de construcción del tramo ferroviario que prolongue la vía del Ferrocarril Nacional General Julio A. Roca, desde la punta del riel Zapala, hasta el límite con la República de Chile, cruzando la Cordillera de los Andes por el Paso Lonquimay o Pino Hachado, recorriendo la traza que según los estudios previos resulte más conveniente.

ARTICULO 2º — Los fondos que demande la presente ley serán tomados de "Rentas Generales" cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

ARTICULO 3º — La presente ley tendrá vigencia a partir de los diez días de su publicación.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE — **EDISON OTERO**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.253 —

DECRETO
Nº 1.942
Bs. As., 1º|10|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.253, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roberto J. Tomasini
Mario S. Brodersohn



DECRETOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnanse representantes ante la Comisión Nacional del Tratado de la Cuenca del Plata.

DECRETO
Nº 1.945
Bs. As., 4|10|85

VISTO la facultad conferida a la Comisión Nacional del Tratado de la Cuenca del Plata por el artículo 4º de la Ley 23.027, y

CONSIDERANDO:

Que un representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos integra esta Comisión Nacional según lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 23.027.

Que ese Ministerio está integrado por distintas áreas, varias de las cuales tienen competencia en temas de interés directo de la Comisión Nacional del Tratado de la Cuenca del Plata.

Que esos temas se refieren a obras públicas, energía y transporte.

Que es necesario en consecuencia contar con representantes de esas áreas específicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en dicha Comisión Nacional.

Que esta propuesta fue aprobada por el plenario de la Comisión Nacional en su reunión del 17 de julio de 1985.

Que el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional, faculta al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de la medida.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase a la Comisión Nacional del Tratado de la Cuenca del Plata, como representantes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a un representante de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, a un representante de la Secretaría de Transporte y a un representante de la Secretaría de Energía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Roberto J. Tomasini
Conrado Storani

JUSTICIA MILITAR

Nómbrase Auditor Suplente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada.

DECRETO
Nº 1.946
Bs. As., 4|10|85

VISTO Y CONSIDERANDO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y lo prescripto en el Artículo 62 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Auditor Suplente del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales, Clases y Tropa de la Armada, al señor Capitán de Corbeta Auditor Dn. Jorge Atilio Acosta Differding, en reemplazo del señor Capitán de Fragata Auditor Dn. Raúl Tomás Ernesto Tronge, quien fuera nombrado para dichas funciones por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 128 de fecha 27 de abril de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 6.

DECRETO
Nº 1.947
Bs. As., 4|10|85

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional,

Por ello,

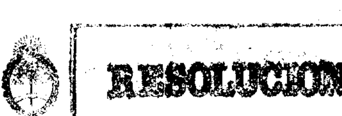
El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 6, a la señora doctora Ana María Rosa Brilla de Serrat (L.C. Nº 5.716.064).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen establecido por el Decreto Nº 2.333|83 formulada por la firma Ruiz Hermanos S.R.L.

RESOLUCION
Nº 49
Bs. As., 4|10|85

VISTO el expediente S.I. número 67.362|76 corresponde 14 por el que la firma Ruiz Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada se ha presentado formulando expresamente su opción por los mayores beneficios del régimen del Decreto número 2.333 del 9 de setiembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empresa es beneficiaria del régimen del Decreto número 1.239 del 8 de julio de 1976, reglamentario especial de la Ley Nro. 21.608, modificada por la Ley 22.876, con referencia al proyecto de promoción para una planta industrial destinada a la construcción de carrocerías metálicas para transporte, furgones y acoplados de tipo medio y dimensiones estándar utilizando para ello materias primas propias o de terceros, con localización en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Que la opción formulada encuadra en el artículo 23 de la Ley 21.608 y el artículo 4º del Decreto número 2.333|83, y se ajusta al procedimiento establecido por la Resolución ex SIM Nº 125 del 5 de octubre de 1983.

Que de la revisión de la presentación de antecedentes jurídicos y promocionales de la beneficiaria no surgen impedimentos para declarar aceptada la aludida opción.

Que la actividad que desarrolla la interesada es prioritaria de acuerdo con el Anexo I del Decreto número 2.333|83.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen previsto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase aceptada la opción de acogimiento al régimen especial de promoción industrial para las Provincias del Chubut y de Santa Cruz y para el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, establecido por el Decreto número 2.333|83, formulada por la firma Ruiz Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada en su carácter de titular del proyecto comprendido en el contrato de promoción aprobado por el Decreto número 2.207 del 22 de julio de 1977.

Art. 2º — La firma gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2.333|83, establecidos en los siguientes artículos: artículo 5º, inciso a), apartados 1, 2, 3 y 4, y artículo 5º, inciso b), apartados 1, 2 y 3, en las condiciones y con las limitaciones contenidas en los apartados 4 y 5.

Art. 3º — Los beneficios a que se refiere el artículo 5º, incisos a) y b), apartados 1 y 2 del Decreto número 2.333|83 se aplican de acuerdo con la escala establecida por el artículo 6º, inciso 1 de dicha norma.

Art. 4º — Mantiénese la vigencia de los beneficios otorgados a la firma por el contrato de promoción aprobado por el Decreto número 2.207|77 en cuanto no hayan sido expresamente modificados, extendidos y/o adicionados por este acto.

Art. 5º — Las obligaciones establecidas en dicho contrato quedan prorrogadas en forma concordante con la extensión de beneficios que acuerda la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bouvier

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Frigorífico San Jorge S.A. comprendida en el régimen del Decreto Nº 922|73, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

RESOLUCION
Nº 48
Bs. As., 4|10|85

VISTO el expediente ex-S.I.M. Nº 118.774|79 Corresponde 40, por el que la firma "Frigorífico San Jorge S.A.", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación mediante la incorporación de tres nuevas líneas de producción de su planta industrial destinada al faenamiento y procesamiento de carne porcina; instalación de un sector de grasería comestible, sangre entera, hemoglobina y plasma a partir de carne vacuna; y la producción de salchichas tipo viena, milanesas, hamburguesas de cerdo y carne vacuna en porciones controladas, a localizarse en la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.
Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.
Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.
Que la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.
Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Frigorífico San Jorge S.A." con domicilio legal en la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe, comprendida en el régimen del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación mediante la incorporación de tres líneas de producción de su planta industrial destinada al faenamiento y procesamiento de carne porcina; instalación de un sector de grasería comestible, sangre entera, hemoglobina y plasma a partir de carne vacuna; y la producción de salchichas tipo viena, milanesas, hamburguesas de cerdo y carne vacuna en porciones controladas, a localizarse en la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, con una inversión total de australes setenta y ocho mil cuarenta y cinco con setenta y dos centésimos (₳ 78.045,72), calculada a precios del mes de mayo de 1984.

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Faena porcina		5.800 t.|año
Faena vacuna:	grasa comestible	2.700 t.|año
	sangre entera	42 t.|año
	hemoglobina	87 t.|año
	plasma	32 t.|año
Salchichas tipo viena, milanesas, hamburguesas de carne vacuna y de cerdo en porciones controladas		800 t.|año

Lo consignado precedentemente lo es en dos (2) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno, durante doscientos cuarenta (240) días por año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Año	1º	2º	3º	4º y sgtes.	
Faena porcina	360	2.160	2.880	3.480	t.|año
Grasa comestible	1.620	1.620	1.620	1.620	t.|año
Sangre entera	25,2	25,2	25,2	25,2	t.|año
Hemoglobina	52,2	52,2	52,2	52,2	t.|año
Plasma	19,2	19,2	19,2	19,2	t.|año
Salchicha tipo viena, milanesas, hamburguesas de carne vacuna y de cerdo, en porciones controladas	270	330	390	480	t.|año

La interesada deberá poner en marcha la ampliación de su planta industrial que se aprueba por este acto en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones, dentro de los quince (15) meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 3º — La citada firma con motivo de la ampliación de su planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de sesenta (60) personas que sumadas a las doscientas diez (210) preexistentes hacen un total de doscientas setenta (270) personas ocupadas en relación de dependencias y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado a través de la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguiente beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las Ganancias, o en su caso, el tributo que lo sustituya a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de su planta industrial, y de acuerdo con la escala a mencionada a continuación (Decreto Nº 922, del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d);

Año	Porcentaje de desgravación
1º	50
2º	50
3º	50
4º	50
5º	40
6º	35
7º	25
8º	20
9º	10
10º	5

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el Capital de las Empresas, o en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de su planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º inciso d).

c) Exención de Derechos de Importación, en los términos del artículo 8º inciso k) del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre 1973 y del inciso e) del artículo 3º del Decreto Nº 1.943 del 19 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses seiscientos ocho mil doscientos doce (U$S 608.212) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Industria de conformidad con las normas precitadas.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 y por la presente resolución, como así también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Frigorífico San Jorge S.A.", constituye domicilio especial en la calle San Martín 536, piso 6º, de Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bouvier

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 589

Bs. As., 4/10/85

VISTO y CONSIDERANDO el Expediente Nº 67.660/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse las siguientes mercaderías a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en cuatro (4) planillas que como Anexo I a II forman parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Dispositivo automático para la regulación de la temperatura (Termostato); para refrigeradores domésticos, conservadores y bebederos de agua, peso mínimo setenta gramos (70 g.) por unidad.

Anexo II: Dispositivo automático para la regulación de la temperatura (Termostato); para equipos acondicionadores de aire de automotores, peso mínimo setenta gramos (70 g.) por unidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº 67.660/85

Producto Tipificado: Dispositivo automático para la regulación de la temperatura (Termostato); para refrigeradores domésticos, conservadoras y bebederos de agua, peso mínimo setenta gramos (70 g) por unidad.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 90.24.00.05.00.

Reintegro por: Cien unidades (100 u).

Derechos de Importación (Res. M.E. 83/81; M.E. 1/81 (24/12/81); M.E. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 3,94 (tres australes con noventa y cuatro centavos)	₳ 0,52 (cincuenta y dos centavos de austral)	₳ 4,46 (cuatro australes con cuarenta y seis centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kg.	N.A.D.I.	Verificación Sí/No
— Resina poliester tipo policarbonato.	1,188	39.01.08.03.00	No
— Fleje de acero inoxidable de hasta un milímetro de espesor, inclusive, (calidad AISI 430).	5,33	73.15.33.01.01	Sí
— Varilla de acero inoxidable de dos milímetros de diámetro, (calidad AISI 420).	0,08	73.15.36.01.99	No
— Fleje de cobre al berilio de cero coma dieciocho milímetros (0,18 mm.) de espesor (Tipo 12851-927).	0,04	74.05.00.02.02	No
— Fleje de cobre al berilio de cero coma veintiocho milímetros (0,28 mm.) de espesor (Tipo 12852-258).	0,14	74.05.00.02.02	No
— Varilla de aleación de plata de 2 % de plata y 98 % de cobre, de un milímetro (1 mm.) de diámetro, para soldadura.	0,006	71.05.02.01.90	Sí

ANEXO II

Expediente S.C.E. Nº: 67.660/85

Producto Tipificado: Dispositivo automático para la regulación de la temperatura (Termostato); para equipos acondicionadores de aire de automotores, peso mínimo setenta gramos (70 g) por unidad.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 90.24.00.05.00.

Reintegro por: Cien unidades (100 u).

Derechos de Importación (Res. M.E. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias).	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 4,13 (cuatro australes con trece centavos)	₳ 0,54 (cincuenta y cuatro centavos de austral)	₳ 4,67 (cuatro australes con sesenta y siete centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde con relación a los artículos 13 y 14 del Dto. Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kg.	N.A.D.I.	Verificación Sí/No
— Resina poliéster tipo policarbonato	1,188	39.01.08.03.00	No
— Fleje de acero inoxidable de hasta un milímetro (1 mm.) de espesor, inclusive (calidad AISI 430).	5,854	73.15.33.01.01	No
— Varilla de acero inoxidable de dos milímetros de diámetro (calidad AISI 420).	0,08	73.15.36.01.99	Sí
— Fleje de cobre al berilio de cero coma dieciocho milímetros (0,18 mm) de espesor (Tipo 12851-927).	0,04	74.05.00.02.02	No
— Fleje de cobre al berilio de cero coma veintiocho milímetros de espesor (Tipo 12852-258).	0,14	74.05.00.02.02	No
— Varilla de aleación de plata de 2 % de plata y 98 % de cobre, de un milímetro (1 mm.) de diámetro para soldadura.	0,006	71.05.02.01.90	Sí

SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 598

Bs. As., 7/10/85

VISTO y CONSIDERANDO el expediente Nº 76.829/85, del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177, del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase la siguiente mercadería a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en dos (2) planillas que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Planchas de metacrilato de metilo (acrílico).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº: 76.829/85

Producto Tipificado: Planchas de polimetacrilato de metilo (acrílico).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 39.02.24.00.00

Reintegro por: Cien kilogramos (100 kg.).

Derechos de Importación Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
₳ 6,56 (seis australes con cincuenta y seis centavos).	₳ 4,47 (cuatro australes con cuarenta y siete centavos).	₳ 11,03 (once australes con tres centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:		NABALADI	
— Metacrilato de metilo, monomero.	120	29.14.6.05	NO
— Dioctil sulfosuccinato de sodio (aerosol OT 100)	0,058	29.15.06.01.30	NO
— 2, 2, Azobis (2,4 dimetil varenitrilo) en polvo (AVM).	0,0805	29.28.00.02.99	NO

MINISTERIO
DE ECONOMIA

LICITACIONES INTERNACIONALES

Decláranse comprendidas en la Ley Nº 20.852 y su modificatoria, a diversas licitaciones internacionales destinadas a la ejecución de un proyecto de incremento del transporte de gas natural a través del Gasoducto Campo Durán.

RESOLUCION
Nº 976

Bs. As., 30|9|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 14.477|85, donde Gas del Estado Sociedad del Estado solicita se declaren comprendidas en la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, a diversas licitaciones internacionales destinadas a la ejecución de su proyecto de incremento del transporte de gas natural a través del Gasoducto Campo Durán - Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, prescribe beneficios para la industria nacional que intervenga en licitaciones internacionales con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, o convocadas por entes bi o multinacionales de los que la República Argentina forme parte para la ejecución de obras de carácter internacional.

Que para la realización del mencionado proyecto se encuentra prevista la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que en las condiciones habituales de financiación se contempla un método de comparación entre las ofertas de productos de origen nacional y los extranjeros, que consiste en reconocer a los primeros un margen de preferencia del quince (15) por ciento o del derecho de importación, según cual sea menor.

Que atendiendo a dicha modalidad se hace necesario conceder a los oferentes de bienes producidos en el país incentivos fiscales que permitan su concurrencia a las provisiones con razonable probabilidad de éxito.

Que por la naturaleza de los bienes a adquirir es aconsejable otorgar los beneficios contemplados en los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 2º de la Ley citada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha emitido su dictamen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 2º y 5º de la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, por el artículo 1º del Decreto Nº 2.099 de fecha 17 de setiembre de 1976 y por el artículo 2º, inciso d), apartado 10 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase comprendidas en el régimen de la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, a las licitaciones internacionales que se indican en el anexo integrante de la presente Resolución, abiertas por Gas del Estado Sociedad del Estado para la ampliación de la capacidad de transporte del Gasoducto del Norte - Segunda Etapa, siempre que cuenten con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 2º — La provisión de bienes producidos en el país para dar cumplimiento a las licitaciones internacionales referidas en el artículo anterior, estará beneficiada con los siguientes incentivos:

a) Reembolsos o draw-back de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso a) de la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, y en el artículo 9º del Decreto Nº 2.099 de fecha 17 de setiembre de 1976, para los bienes indicados en el artículo 3º de la presente Resolución.
b) Desgravación en el impuesto a las ganancias, con los alcances del artículo 2º, inciso b) de la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, y del artículo 5º del Decreto Nº 2.099 de fecha 17 de setiembre de 1976.
c) Exención del impuesto al valor agregado, en las condiciones establecidas en el artículo 2º, inciso c) de la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, y en el artículo 6º del Decreto Nº 2.099 de fecha 17 de setiembre de 1976.
d) Exención de derechos de importación, depósitos previos y toda contribución especial que recaiga sobre la importación y sus fletes conforme al artículo 2º, inciso d) de la Ley 20.852, modificada por la Ley 21.522, y en el artículo 11 del Decreto Nº 2.099 de fecha 17 de setiembre de 1976, la que será otorgada por la Secretaría de Industria para el ingreso al país de las materias primas, insumos y partes que se incorporen a los bienes de origen nacional sujetos a las franquicias cuando aquéllos no se fabriquen localmente o cuando existiendo producción nacional, ésta no cumpla las normas aplicables a la licitación. La exención prevista en este inciso beneficiará también al fabricante local del bien a proveer, aunque no reúna la condición de adjudicatario de las licitaciones.
e) Los regímenes de prefinanciación y financiación que se otorguen en el momento de la apertura de las licitaciones internacionales referidas en el artículo 1º de esta Resolución, para la exportación de los bienes mencionados en el artículo 3º de la misma.

Art. 3º — A los efectos de la presente Resolución se considerarán bienes sujetos a las franquicias a los siguientes:

a) aquellos que se incorporen físicamente a las obras, sea en el mismo estado o después de un proceso de transformación o manufactura.
b) aquellos que se incorporen físicamente a bienes que a su vez se incorporen físicamente a las obras.

Art. 4º — Cuando como desultado de las normas aplicables a las licitaciones internacionales referidas en el artículo 1º resulte procedente la adquisición de bienes del exterior, la Secretaría de Industria emitirá la documentación necesaria para la importación exenta del impuesto al valor agregado y libre de derechos de importación, depósitos previos y de toda otra contribución especial que recaiga sobre la importación y fletes de los bienes adquiridos, exceptuando las tasas aduaneras. A esos efectos el referido Organismo requerirá de Gas del Estado Sociedad del Estado las constancias que acrediten que el bien en cuestión encuadra en las disposiciones del artículo 3º de la presente Resolución.

Art. 5º — Los beneficios a que se hace referencia en los artículos precedentes se acordarán a las licitaciones cuya apertura sea posterior a la fecha de publicación de la presente Resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 976|85

1) Licitación para la adquisición de motocompresores, turbocompresores y motogeneradores:
   La licitación tiene por objeto la adquisición de:
   Trece (13) motocompresores alternativos integrales para servicio continuo, motor de gas, de potencia de referencia nominal 3200 HP cada uno y velocidad máxima 350 r.p.m.
   Dos (2) motocompresores alternativos integrales para servicio continuo, motor de gas, de potencia referencial nominal 2000 HP cada una, velocidad máxima 350 r.p.m.
   Dos (2) turbocompresores, con turbina de gas y compresor centrífugo, servicio continuo, con una potencia de referencia de 5000 HP cada uno.
   Diez (10) motogeneradores, servicio continuo, con motor de gas de 280 kw cada uno, velocidad máxima 1000 r.p.m.
   Dos (2) motogeneradores, servicio continuo con motor de gas de 170 kw cada uno, velocidad máxima 1000 r.p.m.
   Comprende también el suministro de repuestos y la asistencia técnica de montaje, puesta en marcha y mantenimiento de los equipos.
2) Licitación para la adquisición de chapa destinada a la fabricación local de la cañería del Gasoducto troncal o el paralelo (loop) que fuere necesario cambiar por poseer defectos (corrosión, fisuras, soldaduras defectuosas u otros inconvenientes).

SECRETARIA
DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 599

Bs. As., 7|10|85

VISTO y CONSIDERANDO el expediente Nº 76.881|85, del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177, del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase la siguiente mercadería a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en dos (2) planillas que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución:

Anexo I: Acido 3-(4-Bifenilcarbonil) propiónico (Fenbufen).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº: 76.881|85

Producto Tipificado: Acido 3-(4-bifenilcarbonil) propiónico (fenbufen).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376|83 y compl.): 29.16.00.04.04

Reintegro por: Un kilogramo (1 kg.).

Derechos de Importación Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 1,99 (un austral con noventa y nueve centavos).	A 0,17 (diecisiete centavos de austral).	A 2,16 (dos australes con dieciséis centavos)

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177|85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Anhídrido succínico.	0,4449	29.15.06.01.29	NO
— Bifenilo.	0,6945	29.01.11.04.01	NO
— Carbón activado RB.	0,1318	38.03.00.01.99	SI
— Cloruro de aluminio anhidro.	1,2467	28.30.00.01.08	SI

SECRETARIA
DE COMERCIO EXTERIOR

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 597

Bs. As., 7/10/85

VISTO y CONSIDERANDO el expediente Nº 72.884/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 ("Draw-Back")

Por ello,

El Secretario
de Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase la siguiente mercadería a los efectos de la percepción de reintegros por "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en Una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución:

ANEXO I: Libros científicos para las ciencias de la salud humana; impresos en papel estucado sin líneas de agua de Noventa Gramos por Metro Cuadrado (90 g/m2).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente S.C.E. Nº: 72.884/85

Producto Tipificado: Libros científicos para las ciencias de la salud humana; impresos en papel estucado, sin líneas de agua, de noventa gramos por metro cuadrado (90 g/m2).

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Res. M.E. Nº 1.376/83 y compl.): 49.01.00.01.01

Reintegro por: Cien kilogramos (100 kg.) del papel indicado como componente de los libros.

Derechos de Importación Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias)	Tasa de Estadística (Ley 23.046)	Total "Draw-Back"
A 58,56 (cincuenta y ocho australes con cincuenta y seis centavos).	A 3,66 (tres australes con sesenta y seis centavos).	A 62,22 (sesenta y dos australes con veintidós centavos).

El importe total por "Draw-Back" se ha establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 177/85, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Papel estucado sin líneas de agua, de 90 g/m2, en hojas de 72 cm. por 102 cm.	111	48.07.01.99.00	SI

MINISTERIO
DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Apruébase, con carácter de cumplimiento obligatorio para el despacho a plaza de mercaderías, la parte dispositiva de la Resolución Nº 558/85 de la Administración Nacional de Aduanas.

RESOLUCION
Nº 980

Bs. As., 30/9/85

VISTO el expediente Nº 400.209/85 del registro de la Administración Nacional de Aduanas y

CONSIDERANDO:

Que se han producido inconvenientes en el despacho a plaza de los productos clasificables en la Partida 84.53 de la Nomenclatura, con motivo de la prohibición de importación a que se refiere el Decreto numero 4.070/84.

Que dicho decreto instrumenta la prohibición de importación a través del régimen de Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación cuya emisión está prohibida para las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación consignadas en el Anexo I del mismo.

Que para evitar que se vulnere la prohibición de importación de determinadas mercaderías de la partida 84.53 de la Nomenclatura; armando sistemas para el tratamiento de la información —de importación prohibida— con unidades centrales o periféricas, de importación permitida aun cuando la emisión de los Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación se realiza mediante el tratamiento de estudio previo la Administración Nacional de Aduanas ha dictado la Resolución Nº 4.106/84, cuya copia se encuentra a fs. 20 del expediente número 400.214/85 —agregado sin acumular a las presentes actuaciones— y la resolución Nº 0558/85 cuya copia se encuentra a fs. 33/36 de las presentes actuaciones.

Que la resolución Ana Nº 4.106/84 que es de neto corte clasificatorio, se encuentra apelada en los términos del artículo 26 de la ley 22.415 (Código Aduanero); correspondiendo la resolución del recurso a la Secretaría de Hacienda.

Que la resolución Ana Nº 0558/85, en cambio no altera la clasificación de las mercaderías y establece para permitir el despacho a plaza de unidades clasificables en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación no prohibidas de la partida 84.53, un régimen de "declaración jurada" que analizando varios supuestos procura cumplir con la prohibición de importación a que se refiere el decreto Nº 4.070/84 sometiéndose dicha norma a la aprobación de la Secretaría de Hacienda.

Que independientemente de lo que la Secretaría de Hacienda resuelva en la apelación de la resolución Ana Nº 4.106/84 en los aspectos clasificatorios, la modalidad de compra por medio de envíos escalonados no asegura el cumplimiento de la prohibición de importación de que se trata ya que puede ser vulnerada por el armado en el país de unidades adquiridas a distintos importadores.

Que corresponde precisar el alcance de la prohibición de importaciones de que se trata y en tal sentido debe prohibirse el armado en el país de las mercaderías de importación prohibida con mercaderías importadas, mientras dure la prohibición.

Que este objetivo excede las facultades con que cuenta la Secretaría de Hacienda.

Que en estas condiciones el sistema de "declaración jurada" y el de "inspección aduanera" se consideran apropiados para el eficaz cumplimiento de las restricciones a las importaciones de carácter económico.

Que por lo tanto corresponde aprobar con carácter de cumplimiento obligatorio para el despacho a plaza de las mercaderías involucradas; la parte dispositiva de la resolución Nº 0558/85 de la Administración Nacional de Aduanas.

Que la presente resolución se dicta en base a lo previsto en el artículo 632 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y en el artículo 21 del decreto Nº 4.070/84.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse los artículos 1º; 2º; 3º; 5º y 6º de la parte dispositiva de la resolución Nº 0558/85 de la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 2º — Modifícase el artículo 4º de la resolución Nº 0558/85 de la Administración Nacional de Aduanas que quedará redactado de la siguiente manera: "Para el despacho de unidades contenidas en posiciones N.A.D.I. no prohibidas de la partida 84.53 que el importador destinará a reventa, la nota del importador deberá expresar: Declaro bajo juramento que las mercaderías amparadas por el presente despacho serán revendidas con facturas en las cuales insertaré la siguiente leyenda: "De acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 0558/85 de la Administración Nacional de Aduanas y sus modificaciones, la presente mercadería importada por despacho Nº .... sólo podrá ser combinada o interconectada para formar sistemas, a: 1) Unidades de producción nacional; 2) Unidades importadas por el régimen de A.L.A.D.I., o 3) Unidades importadas por el régimen general de la N.A.D.I., con anterioridad al 3 de enero de 1984 (decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983) o con posterioridad a dicha fecha siempre que el sistema conformado no esté alcanzado por prohibición de importación alguna. Esta leyenda debe figurar en toda operación de reventa futura".

La Declaración comprometida se hará por la posición arancelaria que específicamente corresponde a la unidad en la N.A.D.I.

Art. 3º — Aclárase que la prohibición de importación de los sistemas para el tratamiento de la información, clasificables en la partida 84.53 de la Nomenclatura a que se refiere el decreto Nº 4.070/84, alcanza también a los que puedan obtenerse por combinación o interconexión de mercaderías importadas exceptuándose los supuestos indicados en la parte dispositiva de la resolución Nº 0558/85 de la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 4º — Pase a la Secretaría de Hacienda a fin de resolver la apelación interpuesta contra la resolución Ana Nº 4.106/84.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA
DE INDUSTRIA

ADHESIONES OFICIALES

Declárense de interés nacional el "2º Congreso Latinoamericano de Control Automático", el "X Simposio Nacional de Control Automático" y la "VII Exposición de Instrumentos y Sistemas de Control".

RESOLUCION
Nº 50

Bs. As., 4/10/85

VISTO el Expediente S. I. Nº 18.316/85, del registro de la Secretaría de Industria por el cual la Asociación Argentina de Control Automático, solicita se declare de interés nacional al "2º Congreso Latinoamericano de Control Automático", el "X Simposio Nacional de Control Automático" y la "VII Exposición de Instrumentos y Sistemas de Control" que que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 13 al 17 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que las reuniones organizadas tienen como objetivo básico exponer los adelantos recientes en la materia, reunir especialistas en aspectos teóricos y de aplicación quienes podrán obtener e intercambiar información y experiencia a través de los trabajos que se presenten sobre aplicaciones, investigaciones y desarrollos en el campo del control automático.

Que el temario que se analizará muestra la incidencia de la automatización en múltiples áreas del quehacer económico contribuyendo a la mejora en la calidad de la producción.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha prestado su conformidad.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta conforme a las facultades otorgadas por el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985 y el artículo 21 de la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias 22.641 y 23.023.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárense de interés nacional el "2º Congreso Latinoamericano de Control Automático", el "X Simposio Nacional de Control Automático" y la "VII Exposición de Instrumentos y Sistemas de Control" que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 13 al 17 de octubre de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bouvier

MINISTERIO
DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente a determinados tipos de trigo como así también a diversos productos y subproductos de su molinería.

RESOLUCION
Nº 998

Bs. As., 4/10/85

VISTO la Ley 22.415, la Ley de Ministerios (t. o. 1983), la Ley 22.792, el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente a determinados tipos de trigo como así también a diversos productos y subproductos de su molinería.

Que la medida que se propicia tiende a otorgar mayor fluidez a la comercialización externa de dichos productos permitiendo de tal manera la percepción de un ingreso adecuado por parte del sector productor.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley de Ministerios (t.o. 1983), la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751/74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican, para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Derecho %
10.01.01.02.01	15
10.01.01.02.02	15
10.01.01.02.90	15
10.01.02.02.01	15
10.01.02.02.99	15

Art. 2º — Lo dispuesto en el Artículo precedente regirá para las solicitudes de exportación para consumo correspondientes a la cosecha 1985|1986 y que se declaren como tales ante la Junta Nacional de Granos.

Art. 3º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican, para los productos incluidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Derecho %
11.01.01.01.00	7
19.03.00.00.00	5

Art. 4º — A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo precedente y con referencia a la posición arancelaria 11.01.01.01.00 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, déjase sin efecto lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución M. E. Nº 273 de fecha 23 de abril de 1985.

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Tomasini

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Objeto: La Dirección Nacional de Vialidad llama a Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes de Firmas Consultoras, Consultores y/o Consorcios de Firmas Consultoras, inscriptas en el Registro de Consultores dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos en las siguientes especialidades:

Puentes y Estructuras; Hidrología, Hidráulica y Drenajes; Caminos y Obras de Arte; Puentes y Estructuras en General y Preparación de documentación de obras; para el Estudio y Elaboración de la documentación de proyectos de puentes y accesos; reacondicionamiento de puentes y obras hidráulicas, limpieza y defensa de terraplén para el llamado a licitación de obras a realizar en las Provincias de: Jujuy, Entre Ríos, Santa Fe, Salta y Formosa.

Las propuestas deberán presentarse hasta las 16 horas del día 29 de noviembre de 1985 en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

Las Bases para este Concurso podrán retirarse en la Dirección General de Ingeniería Vial, División Coordinación de Estudios y Proyectos, 4º piso de la mencionada Repartición en el horario de 13,30 a 18,30 horas.

e. 9|10 Nº 8.146 v. 15|10|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 096|85, caratulado "Delgado Zulma Tomasa S|Infracción Arts. 863, 864 inc. d) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ZULMA DELGADO TOMASA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1103; 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. d) y 876 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en plaza asciende a la suma de ₳ 64,31 Aust. y el de los tributos ₳ 24,94 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.) — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador de la Aduana de Clorinda. — Queda Ud. Notificado".

e. 9|10 Nº 8.147 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 144|85, caratulado "Anzorena Raúl Antonio y Otra S|Infracción Arts. 863, 864 inc. d) y 871 del Código Aduanero. Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GRACIA MARIA ESCOBAR BRITOS, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declararsela rebelde conforme lo normado por los arts. 1101; 1103; 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. d) y 876 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en Plaza asciende a la suma de ₳ 75,58 Aust. y el de los tributos ₳ 17,86 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador a|c. de la Aduana de Clorinda. — Queda Ud. Notificado".

e. 9|10 Nº 8.148 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 167|85, caratulado "PERALTA MAURO LUIS s|infracción artículos 863, 864 y 871 del Código Aduanero". — Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Mauro Luis Peralta citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864 y 871 del Código Aduanero. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el Valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 14,14 australes y el de los tributos ₳ 2,36 australes. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (artículo 799, C. A.) — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, subadministrador a|c de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.149 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 177|85, caratulado: "SEGOVIA LUIS MARIA s|infracción artículos 863, 864 y 876 del Código Aduanero". — Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Luis María Segovia citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) día hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864 y 876. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 30,06 australes y el de los tributos ₳ 12,06 australes. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (artículo 799 C. A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, subadministrador a|c de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.150 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 092|85, caratulado NANCLARES AUGUSTO DANIEL y otros s|infracción artículos 863, 864, inciso a) y d) y 876 del Código Aduanero". — Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: Vicente Gambino y a quienes se consideren con derecho citándolo|s y emplazándolo|s para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo|s debelde|s conforme lo normado por los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele|s la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864, inciso a) y d) y 876 del Código Aduanero. — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). — Se le hace saber que el Valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 328,65 australes y el de los tributos ₳ 144,51 australes. — De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (artículo 799, C. A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, subadministrador de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.151 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 223|85, caratulado "Arregui Flores, Lucio Adalberto s|infracción Art. 977 del C.A." se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a: LUCIO ADALBERTO ARREGUI FLORES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 977. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en asciende a la suma de ₳ 19,75 Aust. y el de los tributos ₳ 12,23 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador A|C. de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.152 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 - Nº 250|85, caratulado "Lezme Pablo Santiago s|infracción Arts. 863, 864 y 871 del Código Aduanero" se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a: PABLO SANTIAGO LEZME, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista por los arts. 863, 864 y 871. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en asciende a la suma de ₳ 139,04 Aust. y el de los tributos ₳ 84,70 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador de la Aduana de Clorinda a cargo.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.153 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 253|85, caratulado "Rodríguez Jorge Néstor y otro s|infracción Arts. 863, 864, 865 inc. g) 866 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a: JORGE NESTOR RODRIGUEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864, 865 inc. g), 866 y 876. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030, 1.031, 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en asciende a la suma de ₳ 149,77 Aust. y el de los tributos ₳ 65,32 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador A|C. de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.154 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 257|85, caratulado "BAMBACH MARIA EMILIA s|infracción artículos 863, 864, 865, inciso g) y 876 del Código Aduanero". — Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a: María Emilia Bambach citándolo|s y emplazándolo|s para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo s rebelde's conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del Cód., imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 863, 864, 865 inciso g), 866 y 876. — Asimismo, se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (artículos 1030; 1031; 1001 y 1004). — Se le hace saber que el Valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 15,98 australes y el de los tributos ₳ 15,98 australes. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización artículo 799, C. A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, subadministrador a|c de la Aduana de Clorinda.

Queda usted notificado.

e. 9|10 Nº 8.157 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 353|85, caratulado "Oriolo Néstor Angel S|Infracción Arts. 863, 864 inc. b) y 876 del Código Aduanero. Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a NESTOR ANGEL ORIOLO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101; 1103; 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. b) y 876 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en plaza, asciende a la suma de ₳ 582,07 Aust. y el de los tributos ₳ 228,66 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador de la Aduana de Clorinda a cargo".

e. 9|10 Nº 8.155 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 259|85, caratulado "Melgarejo Gertrudis y Otro S|Infracción Art. 863, 864 inc. a) y 871 del Código Aduanero. Se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ANASTACIO FIDEL LOPEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que las

tentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a) y 871 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en plaza, asciende a la suma de ₳ 84,23 Aust. y el de los tributos ₳ 14,90 Aust. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador a|c. de la Aduana de Clorinda".

e. 9|10 Nº 8.156 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 266|85, caratulado "Marani, Pedro José y Otro s|Infracción Art. 978 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr vista de todo lo actuado a PEDRO JOSE MARIANI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 978. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor asciende a la suma de 165,91 australes, y el de los tributos a ₳ 115,96. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a|c. de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.158 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 277|85, caratulado "Amarilla, Ramón Roberto s|Infracción Arts. 863, 864 inc. a), 876 y 986 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr vista de todo lo actuado a RAMON ROBERTO AMARILLA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a), 876 y 986 C.A.. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho pro interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en esede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor asciende a la suma de ₳ 255, y el de los tributos a ₳ 111. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.) — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a c. de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.159 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 236|85, caratulado "Jaquet Evaristo Silvestre s|Infracción Arts. 863, 864 inc. a) y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr vista de todo lo actuado a EVARISTO SILVESTRE JAQUET, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo normado por los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los arts. 863, 864 inc. a) y 947 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1030, 1031, 1001, 1004). Se le hace saber que el valor asciende a la suma de ₳ 24,13, y el de los tributos a ₳ 24,13. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). — Fdo.: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a|c. de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.160 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 290|85, caratulado "Britez Nimia s|Infracción Arts. 863, 864 inc. a), 876 y 987 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a: NIMIA BRITEZ, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presenta a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los Arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los Arts. 863, 864 inc. a), 876 y 987 C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el Valor en plaza asciende a la suma de: ₳ 304,33 y el de los tributos ₳ 120,62. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (art. 799 C.A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros Sub-Administrador A|C de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.161 v. 9|10|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 298|85, caratulado "Coronel Zunilda Graciela s|Infracción Arts. 863, 864, 876 y 987 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a: ZUNILDA GRACIELA CORONEL citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme lo normado por los Arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del mismo Código, imputándosele la infracción prevista y penada por los Arts. 863, 864, 876 y 987 del C.A. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1030, 1031, 1001 y 1004). Se le hace saber que el valor en asciende a la suma de: ₳ 208 y el de los tributos ₳ 82. De resultar probada la infracción, se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado, con la correspondiente actualización (Art. 799 C.A.). Fdo. Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador A|C de la Aduana de Clorinda.

Queda Ud. notificado.

e. 9|10 Nº 8.162 v. 9|10 85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.196

Asunto: Finalización funciones Jefe Zona II. Rosario.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones que le fueran asignadas al señor Osvaldo Néstor Patrici (Legajo Nº 3.585 35), mediante Disposición Nº 6.088|85.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. Marcelo Kiguel, director general.

e. 9|10 Nº 8.163 v. 9|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.197

Asunto: Finalización funciones Jefe de Región Resistencia.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe de Región Resistencia que le fueran asignadas al Sr. Raúl Vicente Marcolini (Legajo Nº 12.546|98), mediante Disposición Nº 5.185|81.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. Marcelo Kiguel, director general.

e. 9|10 Nº 8.164 v. 9|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.198

Asunto: Finalización funciones Jefe de Región Rosario.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.

Visto necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe de Región Rosario que le fueran asignadas al Doctor en Ciencias Económicas Iasim Salim (legajo número 9.240|64), mediante Disposición Nro. 5.613|83.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. Marcelo Kiguel, director general.

e. 9|10 Nº 8.165 v. 9|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.199

Asunto: Jefatura "en comisión" a cargo de Zona II, Rosario.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — El Jefe de la Zona I, Córdoba, Contador Público Pedro Carlos Cavallieri (Legajo Nº 10.900|07), se hará cargo transitoriamente y "en comisión" de la Jefatura de la Zona II, Rosario, con retención de las funciones de que es titular.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. Marcelo Kiguel, director general.

e. 9|10 Nº 8.166 v. 9|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.200

Asunto: Asignación funciones Jefe interino en Región Rosario.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1985.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 1º del Decreto número 1.102|81 y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones

El Director General de la Dirección General Impositiva,

Dispone:

Artículo 1º — Asignar funciones de Jefe interino "en comisión" de la Región Rosario al Abogado Manuel Ramos Montero (legajo Nº 9.062|80).

Artículo 2º — La presente asignación transitoria de funciones de Jefatura encuadra en las prescripciones establecidas por el Decreto Nº 1.102|81.

Artículo 3º — Previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación acreditada ante este Organismo, regístrese, publíquese, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lic. Marcelo Kiguel, director general.

e. 9|10 Nº 8.167 v. 9|10|85

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

De acuerdo a lo dispuesto en la Res. C. 221|81 publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

"El Tribunal de Disciplina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, cita y emplaza al Contador Público JORGE ADRIAN CHERMISQUI, Tº 69, Fº 169 por un día a efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación, con el objeto de que tome vista el Expte. Nº 9.373 (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial s|remoción C. P. Jorge Adrián Chermisqui) y produzca su descargo bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Dichas actuaciones tramitan por ante la Sala 1 del Tribunal de Disciplina calle Viamonte 1516, 2º piso, Secretaría de Actuación. Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. C. P. Daniel Joszpa, Presidente Sala 1".

Magdalena Dussart

₳ 119 e. 9|10 Nº 59.908 v. 9|10|85

Secretaría de Industria

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Expte. Nº 51.418|84
b) Localización del Proyecto: Macizo XIX - Lote 12 Pque. Ind. Trelew, Dto. Rawson, Pcia. del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Tejidos de punto empleando fibras e hilados naturales, artificiales, sintéticos y|o su mezcla - Interlock-Jersey.
d) Capacidad de producción a instalar: Capacidad Teórica 116.700 kg.|a.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 115.503,562. Valorse estimados al mes de abril|85.
f) Personal a ocupar: actual 23; ampliación 4; total: 27 permanentes.

a) Expte. Nº 61.249|84
b) Localización del proyecto: Zona Industrial de Madryn, Dto. Biedma, Pcia. del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Lingotes, tochos y|o alambrón de aleaciones de aluminio.
d) Capacidad de producción a instalar: 2.350 t.|año.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 406.241. Valores del mes de abril de 1985.
f) Personal a ocupar: 1º año: 13; 2º año: 16; 3º año y sigtes.: 17 personas.

a) Expte. Nº 213.597|83 Cde. 4
b) Localización del proyecto: Pque. Ind. de Trelew, Dto. Rawson, Pcia. del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: caños de palietileno de baja densidad, caños de PVC rígidos, caños de polipropileno, perfiles de PVC rígidos para cortinas de enrollar y accesorios.
d) Capacidad de producción a instalar: caños de polietileno de baja densidad: 750 miles de metros|año; caños de PVC rígidos: 870 miles de m año; caños de polipropileno 300 miles de m|año; perfiles de PVC rígidos: 600 miles de m.|año, empleando 3 turnos de trabajo de 8 hs.|día por 25 días|mes por 12 meses|año.
e) Inversión total del proyecto ₳ 7.000 Valores del mes de agosto|83.
f) Personal a ocupar: 22 personas.

a) Expte. Nº 61.248|84
b) Localización del proyecto: Andresito (área Bernardo de Irigoyen) Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar: aceites esenciales, parquets y revestimientos de madera.
d) Capacidad de producción a instalar: Aceites esenciales: 147 t.|año. Parquets y otros revestimientos: 2.400.000 p2|año.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 196.492. Valores del mes de diciembre|84.
f) Personal a ocupar: 32 personas.

a) Expte. Nº 60.485|84
b) Localización del proyecto: Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
c) Descripción de los productos a elaborar: Envases y etiquetas de papel.
d) Capacidad de producción a instalar: 10.800 envases|hora para yerba mate; 3.300 m|hora etiquetas p|cierre en paquetes de yerba mate; 3.300 m|hora etiquetas para saquitos de té y 300 m|hora de bolsas varias de fondo cosido.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 92.976,38. Valores del mes de marzo|85.
f) Personal a ocupar: 25 personas.

a) Expte. Nº 59.2[illegible]|84 Cde. 2
b) Localización del proyecto: Pque. Industrial Neuquén, Dto. Confluencia Pcia. del Neuquén.
c) Descripción de los productos a elaborar: Ampliación: Productos cerámicos esmaltados con o sin decoración para pisos y revestimientos.
d) Capacidad de producción a instalar: 1.365.000 m2 de cerámicos esmaltados anuales.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 978.674,9. Valores del mes de enero|85.
f) Personal a ocupar: 35 personas.

a) Expte. Nº 58.373|84
b) Localización del proyecto: Ruta 22 y calle 1 - Neuquén, Capital, Dto. Capital, Pcia. Neuquén.
c) Descripción de los productos a elaborar: Harina de carne avícola.
d) Capacidad de producción a instalar: 10.600 kg.|día.

e) Inversión total del proyecto: ₳ 198.370. Valores del mes de mayo|85.
f) Personal a ocupar: 11 personas.

a) Expte. Nº 18.522|85
b) Localización del proyecto: Cipolleti, Pcia. de Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: cajas de cartón corrugado, bandejas separadoras de poliestireno expandido y hojas impresas de papel sulfito frutero.
d) Capicidad de producción a instalar: Cajas de cartón corrugado: 7.884.800 u.|año.
Bandejas separadoras: 5.420.800 u.|año.
Hojas impresas de papel sulfito: 985.600 kg.|año.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 474.152. Valores del mes de diciembre|84.
f) Personal a ocupar: 22 prsonas.

a) Expte. Nº 18.047|85
b) Localización del proyecto: El Bolsón, Dto. Bariloche, Pcia. de Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: dulces (regionales y dietéticos), mermeladas, frutas al natural, cereza en alcohol, manzana trozada, etc.
d) Capacidad de producción a instalar: Actual: 15.000 frascos|mes.
Ampliación: 105.000 frascos|mes.
Total: 120.000 frascos|mes.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 209.085. Valores del mes de mayo|85
f) Personal a ocupar: 9 personas.

a) Expte. Nº 58.916|84
b) Localización del proyecto: Pque. Ind. de Sauce Viejo, Pcia. Santa Fe.
c) Descripción de los productos a elaborar: traslado y ampliación: film y bolsas de polietileno con y sin impresión.
d) Capacidad de producción a instalar: 16 t. de materia prima mensual al 4º año.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 1.369,767. Valores de diciembre|82.
f) Personal a ocupar: 31 prsonas.

a) Expte. Nº 11.216|85
b) Localización del proyecto: Cipolleti, Dto. Gral. Roca, Pcia. Río Negro.
c) Descripción de los productos a elaborar: Jugos de manzanas y peras pasteurizados y envasados.
d) Capacidad de producción: Ampliación de 9.313.920 litros|año.
e) Inversión total del proyecto: ₳ 325.435. Valores del mes de noviembre|84.
f) Personal a ocupar: 36 personas.

e. 9|10|85 Nº 8.009 v. 10|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 7|10|85.

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.416.941 y de u$s. 875 número 2.857.567, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Napoleón Paz. — Bs. As., 22|8|85.

₳ 9,.. e. 13|9 Nº 56.241 v. 14|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1984" de u$s 100. Nros. 10.003.232|233, de u$s 500 Nº 11.000.782 y de u$s. 1.000 Números 12.002.154|155 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

₳ 11,7? e. 11|9 Nº 56.08? v. 11|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nº 328.123, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Francisco Alberto Rodriguez. Buenos Aires, 15|7|85.

₳ 6,35 e. 17|9 Nº 56.705 v. 16|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875, Nros. 2.640.807 y 2.682.284 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

₳ 7,48 e. 11|9 Nº 55.932 v. 10|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nº 4.720.448. con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Sofía A. Malleville. Bs. As., 12|8|85

₳ 5,98 e. 17|9 Nº 56.798 v. 17|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 3,99 Nº 2.106.357 de u$s 19,95 Nº 3.809.350 de u$s 39,90 Nº 2.869.134 y de u$s 199,50 Nº 4.748.143 de "Bonos Externos 1982". Esc. Osvaldo N. Solari Costa, Buenos Aires, 29|8|85.

₳ 9,24 e. 12|9 Nº 55.32? v. 11|10|85

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del: 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nros. 2.664.176; 2.783.757 y 2.796.185|186 de u$s. 4.375 Nros. 3.029.648|649 y 4.700.895 y de u$s. 8.750 Nos. 1.602.256; 1.605.918; 1.606.960; 1.613.357; 1.616.134; 1.617.390; 1.621.858; 1.622.295; 1.625.210; 1.625.716; 1.627.221; 1.627.224; 1.628.766; 1.633.788; 1.633.883; 1.634.058; 1.634.092; 5.011.919 y 5.015.677, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

₳ 13,09 e. 10|9 Nº 55.783 v. 9|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.565.782 y de u$s. 437,50 Nº 3.817.754, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Dr. Juan Luis Liporace Murga, Bs. As. 14|8|85.

₳ 7,48 e. 24|9 Nº 57.615 v. 23|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s 39,90 Nros. 1.125.611 y 2.794.229|231 y de u$s 399 Números 1.624.364 y 1.628.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Pedro C. Balbuena, Bs. As. 30|7|85.

₳ 9,77 e. 26|9 Nº 57.975 v. 28|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750, Nros. 300.740; 306.742; 321.576 y 651.253|254 de u$s 3.750 Nº 416.284 y de u$s 7.500 Nº 502.935, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

₳ 9,77 e. 11|9 Nº 55.894 v. 11|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 3.501.253|254 y de u$s 10.000 Nros. 5.001.243 y 5.006.580, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Juan Carlos L. Saporiti. Bs. As. 27|5|85.

₳ 9,24 e. 12|9 Nº 55.254 v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.704.358 y 1.717.322 y de u$s 875 Nº 1.070.226, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Homero Abuó, Buenos Aires, 29|8|85.

₳ 9,24 e. 12|9 Nº 55.244 v. 11|10|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 9|9|85, 10|9|85 y 11|9|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA AAGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de u$s. 19,95 Nº 2.482.914 de u$s. 39,90 Nos. 1.002.233; 1.029.267; 1.048.040; 2.702.705; 2.743.497 y 2.875.416 y de u$s. 199,50 Nº 4.752.324, cupones Nos. 8|10 correspondientes a títulos de u$s. 875 Nos. 1.002.233; 1.048.040 y 2.875.416 cupones Nos. 8|11 correspondientes a títulos de u$s. 875 Nos. 2.702.705 y 2.743.497 cupones Nos 8|12 correspondientes al título de u$s. 875 Nº 1.029.267 y cupones Nos. 8|15 correspondientes al título de u$s. 4.375 Nº 4.752.324 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribano Ricardo H. Mercvich, Bs. As., 19|8|85.

₳ 14,96 e. 24|9 Nº 57.734 v. 23|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982, de u$s. 100 números 1.742.230|231 y de u$s. 1.000 número 2.714.830 con cupón número 6 y siguientes adheridos y de u$s. 87,50 números 1.742.192; 1.742.229; 1.742.232; 1.742.471; 1.743.194; 1.745.343|344; 1.746.292; 1.747.361|362; 1.750.931; 1.756.204; 1.759.680; 1.770.317; 1.774.232; 1.778.890; 1.789.559; 1.911.107; 1.922.769|770; 1.970.765; 1.970.744; 2.019.224|226; 2.046.633; 2.119.?36; 2.174.791|793; 2.189.008 y 3.511.157|158 de u$s. 437,50 Nos. 2.340.082 y 2.378.061|062 de u$s. 875 Nos. 1.010.784; 1.012.641; 1.021.186|187; 1.021.528; 1.023.639; 1.024.485; número 1.043.524 1.050.596; 1.050.843; 1.056.854; número 1.059.001; 1.079.997; 1.082.187; Nº 1.082.276; 1.084.?23; 1.085.202; 1.087.969; 1.093.789; 1.095.164; 1.100.999; 1.102.618; 1102.660; 1.103.475; 1.112.149|150; 1.119.785; 2.655.827; 2.706.484; 2.728.497; 2.765.637; 2.766.713; 2.830.890; 2.831.950|951; 2.836.468|469; 2.861.048|049; 2.878.391 y 2.880.697 de u$s. 4.375 números 1.306.156; 1.338.986; 1.345.936; 1.373.389; 1.373.998; 1.379.303; 3.005.276; 3.026.557; 3.044.523; 3.049.489; 3.072.049; 3.072.417; 4.710.579; 4.731.291; 4.767.053|065 y 4.778.707|716 y de u$s 8.750 Nos 1.600.729; 1.600.948; 1.604.919; número 1.605.439; 1.605.845; 1.606.847|850; número 1.608.979; 1.610.483; 1.614.231; número 1.615.878; 1.620.833; 1.631.699|700; número 1.633.745; 1.634.316; 3.200.136; número 3.200.978; 3.202.951; 5.004.562; 5.005.923; 5.006.610; 5.009.389; 5.010.823 y 5.015.525, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Horacio M. Stefani. — Bs. As., 12|8|85.

₳ 37,40 e. 13|9 Nº 56.290 v. 14|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 750 Nros. 604.534 y 607.903 y de u$s 3.750 Nros. 402.594 y 820.157 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.737.762; 1.793.170; 1.886.316; 1.903.958; 1.917.154; 2.100.799; 2.129.893 y 2.181.583 de u$s 875 Nros. 1.065.362; 1.133.733; 2.600.146; 2.666.012 y 2.710.437 de u$s 4.375 Nros. 3.055.995; 3.055.997 y 4.791.494 y de u$s 8.750 Nº 1.635.072, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Carlos Patricio Megrane. Buenos Aires 18|7|85.

₳ 16,83 e. 19|9 Nº 57.008 v. 18|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 4.375 Nros. 1.330.400; 1.334.603; 1.343.105; 1.372.?13; 1.379.293; 3.007.495; 3.007.658; 3.011.440; 3.044.628; 3.045.983; 3.046.990; 3.050.290; 3.061.874; 3.068.010; 3.071.288 y 3.099.274, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Julio Ignacio Quiroga, Bs. As., 9|9|85.

₳ 11,22 e. 16|9 Nº 56.484 v. 15|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA AAGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los titulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.925.421; 3.544.042; 3.545.793 y 3.566.044 y de u$s. 437,50 Nº 3.809.921, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Dr. Juan Luis Liporace Murga, Bs. As. 7|8|85.

₳ 7,48 e. 24|9 Nº 57.610 v. 23|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de U$S. 3,99 números 1.727.978; 1.787.300; 1.964.056; 2.028.321; 2.071.295; 2.073.956; 2.141.801 y 3.553.818|820; de U$S. 19,95 Nros. 2.481.276 y 3.814.650 y de U$S. 39,90 Nros. 1.017.5??; 1.029.826; 1.033.367|368 y 2.7?2.759, del empréstito "Bonos Externos 1982".

Escribano Hugo Germinal López, Valentín Alsina, 9|8|85.

₳ 12,98 e. 27|9 Nº 58.337 v. 28|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 875 Nº 325.835, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Escribano Jorge R. Pinto. — Bs. As., 16|7|85.

₳ 7,48 e. 23|9 Nº 57.336 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.056.857; 2.621.497; 2.832.365|366; 2.850.637; 2.859.906 y 2.879.896; de u$s 4.375 Nros. 1.322.068; 1.368.466|467; 1.391.220; 3.008.432; 3.017.383; 3.075.835; 3.086.164 y 4.734.844 y de u$s 8.750 1.618.198; 1.621.618; 1.630.881; 5.010.101 y 5.014.282, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Julio C. Etchar, Bs. As., 9|9|85.

₳ 13,57 e. 18|9 Nº 56.861 v. 18|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 7 de u$s. 199,50 Nº 4.769.428 de "Bonos Externos 1982". — Escribano Darío Laurencena. — Bs. As., 19|7|85.

₳ 5,61 e. 23|9 Nº 57.411 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 7 de u$s. 199,50 Nº 3.098.065 de Bonos Externos 1982.

Escribana Nilda Nostro de Seghetti, Bs. As. 8|8|85

₳ 5,61 e. 25|9 Nº 57.836 v. 24|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.642 y 1.095.701 y de u$s 10.000 Nº 1.624.836, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

₳ 7,48 e. 1º|10 Nº 58.752 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 2.083.256; de u$s. 437,50 número 2.482.203, y de u$s. 875 Nos. 1.110.760; 2.706.929 y 2.767.965, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1984" de u$s. 5.000 Nº 13.002.532, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Escribano Dr. Ramón Alcides Irala. — Buenos Aires, 16|9|85.

₳ 12,98 e. 1º|10 Nº 58.797 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 648.820|825 y 648.988|992, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.715.591; 1.800.042; 1.802.773|774 y 2.041.101 de u$s. 437,50 Nos. 2.426.225 y 2.434.408 de u$s. 875 Nos. 1.084.838; 2.651.047; 2.683.090; 2.723.851 y 2.853.380 y de u$s. 4.375 Nos. 1.319.876 y 1.372.477, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Luis N. Pampliega. — Bs. As., 16|9|85.

₳ 14,96 e. 23|9 Nº 57.482 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1981" de U$S. 750 Nº 304.668 y de U$S. 3.750 Nros. 417.871; 428.277; 4?6.476; 804.777; 825.424; 829.021 y 834.510|512, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

₳ 11,73 e. 2|10 Nº 58.821 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.095.901, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Escribano Jorge Mario M. Rodríguez, Bs. As. 30|7|85.

₳ 7,48 e. 25|9 Nº 57.861 v. 24|10|85

REPUBLICA ARGENTINA BANCO CENTRAL DE LA

Han dejado de tener efectos legales los titulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.868.637; 2.0?9.217; 2.033.442; 2.103.987 y 2.172.435 de u$s. 437,50 Nros. 2.300.615; 2.385.121; 2.447.985 y 2.489.971 y de u$s. 875 Nros. 2.?31.956 y 2.798.973, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Augusto Mario Craviotto, Bs. As. 23|7|85.

₳ 11,22 e. 17|9 Nº 56.729 v. 16|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.092.232; 2.651.394 y 2.680.656, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos Esc. Alberto M. Gibileau, Buenos Aires 12|8|85.

₳ 7,48 e. 1º|10 Nº 58.774 v. 30|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.932.020|021; 2.030.903; 2.043.405|406; 2.096.329 y número 3.564.497 de u$s. 875 Nos. 2.651.216 y 2.793.758 y de u$s. 4.375 Nos. 1.351.126; 1.398.804; 3.078.416|417; 3.053.019; número 4.702.336; 4.713.254; 4.716.939 y 4.722.327, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Daniel L. I. Caponnetto. — Bs. As., 16|9|85.

₳ 12,98 e. 23|9 Nº 57.422 v. 22|10|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 Nros. 2.767.826; 2.767.990 y 2.768.009 correspondientes a láminas de u$s 875 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Norberto E. Estrin, Buenos Aires 25|9|85.

₳ 10,08 e. 1º|10 Nº 58.592 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nos. 2.762.419 y 2.773.190 y de u$s. 4.375 Nos. 3.046.067 y 4.754.687, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Ponciano A. Vivanco, Bs. As. 12|8|85

₳ 9,35 e. 1º|10 Nº 52.711 v. 1º|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|9 al 23|9|85.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 437,50 Nros. 2.317.175; 2.381.211; 2.383.859|861 y 2.460.377; de U$S. 875 números 1.066.366; 2.823.673|674; 2.892.318 y 2.892.943; de U$S. 4.375 Nros. 1.301.585; 3.005.298; 4.720.281 y 4.765.600, y de U$S. 8.750 Nº 1.632.707, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.). — Buenos Aires, 5|8|85.

₳ 13,?? e. 2|10 Nº 58.818 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nº 3.503.209 y de u$s 437 50 Nros. 2.360.122|123, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Eduardo R. Larronde, Bs. As., 12|8|85.

₳ 9,24 e. 4|10 Nº 59.302 v. 4|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1980" de U$S. 750 Nº 12.018, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos, y "Bonos Externos 1981" de U$S. 3.750 número 441.312, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Alfredo Novaro Hueyo, — Buenos Aires, 5|8|85.

₳ 11,73 e. 2|10 Nº 58.820 v. 1º|11|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nros. 1.130.252; 2.737.212; 2.746.731 y 2.791.065, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. José L. Puiggari Bs. As., 12|9|85.

₳ 7,82 e. 18|9 Nº 56.949 v. 18|10|85

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos notifica a la firma COARCEG S.R.L. que en el expediente 842|84 se ha dictado la resolución JNG Nº 27.276, que lleva fecha 3 de abril de 1985, que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Coarceg S.R.L., inscripción Nº 109.890, con domicilio en la localidad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, una multa equivalente al valor de seis (6) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avenida Paseo Colón 367, Capital Federal, y una suspensión para actuar en el comercio de granos por el término de tres (3) años, asciende a pesos argentinos ciento noventa y dos mil ($a 192.000).

Artículo 2º — Inhabilitar a los integrantes de la citada sociedad para actuar en el comercio de granos por el término de tres (3) años.

Artículo 3º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo primero de esta Resolución que la misma se deberá hacer efectiva en el término de veinte (20) días hábiles administrativos de notificada la presente.

Artículo 4º — En caso de que la infractora no abonare la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan. Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985.

e. 7|10 Nº 8.075 v. 9|10|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

APARICIO, Ricardo
BARRIONUEVO, Héctor Ricardo
BENITEZ, Pedro Omar
COLICA, Haydée Olimpia
DE VILLA, Osvaldo Manuel
ENRIQUE, Ramón Amparo
GAMBOA, Adolfo
GAUNA, David
GIOINO, Carmelo Angel
GIANELLI, Pedro Daniel
GOMEZ, Román Eugenio
GRAFF José
HUANCO, Clemente
LOPEZ, Joaquín
MARTINEZ, Bernardo Rubén
MARTINEZ, Jorge Ramón
MORGADE, Benito Armando
MONTUORI, Luis Eduardo
MARFIL Marcelo Elías
MARTINEZ, Casto Florentino
MULLER, René Raúl
NAVARRETE, Félix
OLMOS, Juan Erasmo
ORTEGA, Jacinto Ramos
PLENAZZIO, Adolfo
PASCUAL, Eduardo Alberto
SABELLI, Ramón Alberto
SALGADO, Rufino

e. 3|10 Nº 7.964 v. 16|10|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"

Cita al Sr. JORGE URREAGA por diez (10) días, a fin de notificarse de la Resolución del Ministro de Salud y Acción Social Nº 948|85, expediente Nro. 2020-4101000254|76-8 y agregados.

e. 8|10 Nº 8.110 v. 10|10|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 12.122|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Martín Obiglio, de los años 1937 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 8|10 Nº 8.111 v. 10|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 12.123|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 44, a cargo del Dr. Víctor Castaños Zemborain, de los años 1968 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 8|10 Nº 8.112 v. 10|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 12.124|85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 a cargo del Dr. Ricardo Sangiorgi de los años 1965 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 8|10 Nº 8.113 v. 10|10|85

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, notifica a la señora ELOISA MARIA TERESA TOMBEUR de MORALES derecho-habiente del señor Jorge Manuel Tombeur, y al señor ARMANDO JULIAN MORALES, que por resolución Nº 1641|85 (juicio de responsabilidad Nº 920|81) declara responsable a la primera de los nombrados por la suma de australes mil quinientos seis con veinticuatro centavos (₳ 1.506,24) y solidariamente con la misma al señor Armando Julián Morales hasta la suma de australes mil ciento setenta y cuatro con setenta y dos centavos (₳ 1.174,72), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y los emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por (3) tres días.

e. 7|10 Nº 8.076 v. 9|10|85

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985.

Acta Nº 900

Visto:

El Decreto Nº 2.148|84 que establece la matriculación de los técnicos en los Consejos Profesionales creados por el Decreto-Ley 6 070|58 (Ley 14.467) y

Considerando:

Que se han recibido antecedentes suficientes para concretar la matriculación de los técnicos que quedan sujetos a este Consejo Profesional de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agronomía, Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería.

Que las informaciones aún pendientes requeridas al Ministerio de Educación y Justicia corresponden a supuestos puntuales que no alteran el cuadro general, ni impiden dar ejecución al citado decreto.

Que se han instrumentado las medidas administrativas necesarias y se ha tomado contacto con los organismos públicos vinculados al tema y con las entidades intermedias que nuclean los técnicos a matricular.

Por ello
El Consejo Profesional
de Ingeniería Civil
Resuelve:

Art. 1º) Ordenar la apertura definitiva de los registros de Maestros Mayores de Obras, Técnicos Constructores, Técnicos Constructores de Obras Sanitarias y Habilitados.

Art. 2º) Iniciar la matriculación a partir del día 1º de octubre de 1985 y fijar como fecha de conclusión de la matriculación obligatoria de los técnicos que se encuentren en ejercicio de sus habilitaciones, el día 31 de marzo de 1986.

Art. 3º) Fijar, para los años 1985 y 1986, como derecho de matrícula de los técnicos, la mitad del derecho establecido para los ingenieros incluyendo las reducciones correspondientes a los graduados dentro de los dos últimos años.

Art. 4º) Convocar a la elección de un Consejero Titular con mandato por cuatro años, y un Consejero Suplente, con mandato por dos años, en representación de los Técnicos, (art. 17º del Decreto-Ley 6.070|58 y art. 5º del Decreto Nº 2.148|84) que se regirá por las normas antes señaladas y las del Reglamento Interno para la elección de Consejeros ingenieros, fijándose como fecha de la sesión pública del Consejo Profesional para el escrutinio, proclamación e incorporación de los electos, la del día 19 de diciembre de 1985, a las 11 horas, momento hasta el cual podrán recibirse los votos.

Art. 5º) Establecer como fecha para el cierre del padrón de técnicos matriculados conforme el Art. 2º de la presente, a los efectos de la elección de Consejeros Técnicos Titular y Suplente, el día 15 de noviembre de 1985.

Art. 6º) Determinar como fecha de iniciación del envío de los elementos para votar por vía postal, la del día 22 de noviembre de 1985, lo que se efectuará por carta simple al domicilio fijado en la matriculación, sin perjuicio de la obligación de los matriculados de requerirlos.

Art. 7º) Autorizar a que en los Registros definitivos se retengan las matrículas de las efectuadas en forma provisoria y se asignen a los mismos interesados. Al 31 de marzo de 1986 las matrículas indicadas que no hubieran dado lugar a rematriculaciones, serán dadas de baja.

Art. 8º) Aprobar los formularios que constituyen los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente, que se utilizarán en la matriculación y expedición de credenciales y las normas internas para su despacho.

Art. 9º) Establecer que a partir del 1º de abril de 1986 todo técnico que se encuentre actuando profesionalmente sin matriculación, sea en ejercicio liberal, o en relación de dependencia en empleos privados o públicos, se encuentra en infracción y sujeto a las penalidades establecidas en el Decreto-Ley 6.070|58 (Ley 14.467).

Art. 10) Publicar en el Boletín Oficial por tres días y en los diarios Clarín y La Nación, por dos veces de un día cada uno. Comunicar la presente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación y Justicia, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Universidades Nacionales, Provinciales y Privadas, Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección Nacional de Vialidad, Empresa Obras Sanitarias de la Nación, Empresa Ferrocarriles Argentinos, Administración General de Puertos y demás empresas y sociedades estatales nacionales, solicitándole su publicación en sus Boletines y Publicaciones Oficiales, su comunicación a todos los entes bajo su dependencia en que puedan desempeñarse técnicos en empleos públicos, así como su difusión en los servicios públicos donde actúan o concurran los graduados comprendidos en el Decreto Nº 2.148|84 y enumerados en el artículo 1º) de la presente.

Art. 11) Comunicar a los Procuradores Fiscales Federales destacados ante todos los Juzgados Federales del país a los fines de las matriculaciones que ante ellos efectúen los técnicos domiciliados dentro de las jurisdicciones de competencia de los mismos y al Tribunal de Cuentas de la Nación y Sindicatura General de Empresas Públicas a los efectos correspondientes.

Art. 12) Informar esta resolución al Centro Argentino de Ingenieros, Sociedad Central de Arquitectos, entidades que agrupan a los técnicos, cámaras empresarias vinculadas con la consultoría y la construcción, entidades gremiales de personal jerárquico de empresas estatales y demás instituciones que guardan relación con los graduados cuya matriculación se dispone, solicitándole su difusión entre sus asociados y al público.

Art. 13) Comunicar a la Junta Central de Consejos Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería y facultad a la Mesa Directiva para suplir necesidades reglamentarias y a la Gerencia para atender requerimientos administrativos, dando cuenta al Consejo Profesional.

₳ 22,44 e. 7|10 Nº 59.420 v. 9|10|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

LOTERIA NACIONAL
Expediente N 353.044 85

Llámase a Licitación Pública Nº 44|85.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral del Teatro Auditorium y el Salón de Exposiciones del Complejo Casino Nacional y Anexos de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1º|12|85 y el 30|4|87 con opción de prórroga hasta el 30|4|88.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. Nº 37-2868.

Valor del Pliego: Australes cinco (₳ 5).

Precio Base de la Concesión: Australes seiscientos (₳ 600). Mensuales. Asimismo, también podrá retirarse Pliego en los Casinos de Necochea y Mar del Plata.

e. 9|10 Nº 8.118 v. 10|10|85

☆ Rubro "B"

OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 42|85.

OBJETO: Referente a la obra: **Centro Infantil Integrado Barrio 25 de Noviembre, Río Grande**, hasta el día 11 de octubre de 1985, a las 17 horas. Asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande, a retirar las circulares aclaratorias Nº 4 y 5 de la mencionada licitación.

e. 9|10 Nº 8.119 v. 11|10|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, comunica que se ha prorrogado la apertura de la Licitación Pública Nº 43|85.

OBJETO: Referente a la obra: **Centro Infantil Integrado Barrio Yate Fortuna**, Ushuaia, hasta el día 11 de octubre de 1985, a las 18 horas. Asimismo se solicita a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, P.B., Río Grande, a retirar las circulares aclaratorias Nº 4, 5 y 6 de la mencionada licitación.

e. 9|10 Nº 8.120 v. 11|10|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04-OP|985

OBJETO: Trabajos de cambio de baldosas vinílicas por solado de goma y colocación de pisos cerámicos y zócalos en dependencias de la Sucursal Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: ₳ 13.200.
Precio del Pliego: ₳ 19,60.
Apertura: En la Sucursal Mar del Plata, Rivadavia 2941, de esa localidad, el 23 de octubre de 1985, a las 11 horas.
Consultas y/o adquisición de pliegos: En la sucursal Mar del Plata cualquier día hábil, de 10 a 16 horas, hasta el día 18|10|85, fecha hasta la cual podrá diligenciarse el certificado de visita de obra.
e. 9|10 Nº 8.121 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 74|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 16. Provincia de Salta. Tramo: El Quebrachal, Coronel Olleros, El Tunal. (Reconstrucción parcial de calzada, incluído abovedamiento, provisión de agregado pétreo, distribución y perfilado).

Presupuesto: ₳ 18.300.
Depósito de garantía: ₳ 183.
Precio del pliego: ₳ 4.
Plazo de obra: dos meses y medio (2.5).
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.122 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 75|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34; Provincia de Salta; Tramo: Río Urueña-Las Termas. Sección: Río Urueña-Puente de Plata. (Reconstrucción parcial de calzada; incluido abovedamiento; provsión del agregado pétreo; distribución y perfilado).

Presupuesto: 18.300 australes.
Depósito de garantía: 183 australes.
Precio del pliego: 4 australes.
Plazo de obra: Dos meses y medio (2.5).
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta; donde pueden cosultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.123 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 98; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Puente s| Río Salado-Pulto. (Reconstrucción de enripiado).

Presupuesto: 13.330 australes.
Depósito de Garantía: 133,30 australes.
Precio del pliego: 3 australes
Plazo de obra: 20 días.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 9 horas en la sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.124 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6|85 del 16º Distrito.

Presupuesto: 11.748 australes.
Preco del pliego: 2,50 australes.
Plazo de obra: 25 días.
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas en la sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.125 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Aurora-Abra Grande. (Reconstrucción de enripiado.)

Presupuesto: 12.320 australes.
Precio del pliego: 2,50 australes.
Plazo de obra: 20 días.
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10 horas en la sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) 777: Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.126 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 8|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 98; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Bandera-Los Tableros. (Reconstrucción de terraplenes.)

Presupuesto: 13.990 australes.
Depósito de garantía: 139,90 australes.
Precio del pliego: 3 australes.
Plazo de obra: 1 mes.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 10.30 horas en la sede del 16º Distrito: Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.127 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9|85 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Suncho Corral-Taboada. (Reconstrucción de calzada de hormigón.)

Presupuesto: 14.500 australes.
Depósito de garantía: 145 australes.
Precio del pliego: 3 australes.
Plazo de obra: 60 días corridos.
Presentación propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito: Avenida Roca (S) 777; Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|10 Nº 8.128 v. 15|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 3
Legajo Nº 222|85

OBJETO: Remodelación vivienda ubicada en Santiago del Estero 639 Bahía Blanca. Sistema ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 14.011,80.
Garantía de oferta: ₳ 140,12.
Precio de la carpeta: ₳ 20.
Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1985, 11 horas. Departamento Contrataciones, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 9|10 Nº 8.129 v. 15|10|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.621-LP-1984
LICITACION PUBLICA

OBJETO: Contratación de los trabajos de limpieza de cañerías colectoras y bocas de registro a realizarse en el Partido de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 15 de noviembre de 1985 a las 16 horas en Marceló T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: australes 64.095,52.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
e. 9|10 Nº 8.130 v. 29|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.267

OBJETO: Realización de recorrido técnico p.control y reparación de instalación contra incendio en Draga 256-C.

Apertura: 15 de octubre de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 3,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 9|10 Nº 8.131 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.282

OBJETO: Servicio de mantenimiento, ajuste y control de funcionamiento de 16 equipos de radio teléfonos, instalados en embarcaciones.

Apertura: 17 de octubre de 1985 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 1,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 9|10 Nº 8.132 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 780 hasta el día 31 de octubre de 1985, a las diez y treinta horas (10.30 hs.).

OBJETO: Reparación extintores embarcaciones varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 6.
Franqueo: ₳ 1,20.
e. 9|10 Nº 8.133 v. 10|10|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 5|85.

OBJETO: La adquisición de repuestos varios para ser destinados a los camiones BI.CU.PI. RO. B.A. II y B.A. III.

De acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de bases y condiciones.
Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia, Dirección General de Rentas en Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Esmeralda Nº 351, 6º piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación: el día 15 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el Departamento Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.
e. 9|10 Nº 8.134 v. 9|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de plaguicidas y fertilizantes.

El pliego de condiciones especiales podrá consultarse o requerirse en: E.E.A. Rama Caída: C. Correo 79, 5600, San Rafael (Mendoza).
Se procederá a la apertura de las propuestas, en el día y hora indicados, en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, sita en Rama Caída, San Rafael, Mendoza.
e. 9|10 Nº 8.135 v. 10|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 5|85

Apertura: 16 de octubre de 1985.
Hora: 15.30.

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para animales de laboratorio.

Pliegos sin cargo.
Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Villa Udaondo, Castelar, Bs. Aires.
Dirección postal: Casilla de Correo 77, 17-8 Morón.
e. 9|10 Nº 8.136 v. 11|10|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 131|85 MNCP, hasta el 17 de octubre de 1985 a las 14 horas, para:

OBJETO: Adquisición de dos (2) megáfonos para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C. Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, 2do. piso, calle G entre F y C. Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 16 horas.
El valor del pliego: ₳ 2.—.
e. 9|10 Nº 8.137 v. 10|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 126-P|85 cuya apertura estaba programada para el 15 de octubre de 1985 a las 11 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

OBJETO: Trata la adquisición de Conectores para empalme.

Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed., de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|10 Nº 8.138 v. 17|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 158-P|85

OBJETO: Adquisición de anillas dobles, esquineras y de distribución y de retención para alambre tapado.

Apertura: 24 de octubre de 1985.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 50.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|10 Nº 8.139 v. 17|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 58,85

OBJETO: Para la provisión de formularios continuos varios.

Apertura: 23 de octubre de 1985, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-suelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 18.30 horas.
e. 9|10 Nº 8.140 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.270

OBJETO: Adq. empaquetadura de sección cuadrada para bomba de dragado Dragas 257 y 261-C. (Total: 110 kgs.).

Apertura: 15 de octubre de 1985, a las 15.30 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 2,00. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 9|10 Nº 8.141 v. 10|10|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.642

OBJETO: Adquisición de separadores de polvo y líquido para estación reductora de presión aérea y subterránea, calentadores para gas natural y tanques de choque para líneas de descarga de líquido en separadores.

Nueva fecha de apertura: 24|10|1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 2,20.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.682

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Provisión de gas natural a la localidad de Pomona, Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: ₳ 435.000.
Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires), y Administración Neuquén - Río Negro (Neuquén - Provincia de Neuquén).
Fecha de apertura: 25 de octubre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 22.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, y/o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia de Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.683

OBJETO: Adquisición de cabezas de cilindros motrices.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1985, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 22.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.684

OBJETO: Recuperación a condición de utilización, de toberas distribuidoras de turbinas Solar Centauro, Saturno, y redetes impulsores de compresores centrífugos Solar Centauro.

Fecha de apertura y antecedentes para el día 4 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 15,90.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, p. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 9|10 Nº 8.142 v. 10|10|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles, a partir del día 9 de octubre de 1985.

OBJETO: Para resolver la provisión de papel, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1985, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 9|10 Nº 8.143 v. 10|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 437.526|85
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Otorgar permiso de uso para la prestación de servicio de fotocopias, ubicado en el Pab. II - Ciudad Universitaria.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1985, a las 15 horas.
Valor del pliego: Australes tres (₳ 3).
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.
e. 9|10 Nº 8.144 v. 10|10|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.Ñ.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 600-0053|85

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para el día 18 de octubre de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de bolsas de polietileno tipo camiseta.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 13.
e. 9|10 Nº 8.145 v. 11|10|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 228|85
Expediente Nº A 5.624
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

OBJETO: Locación de oficinas.

Apertura: 18 de octubre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Arribeños 3619, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 1º|10 Nº 7.852 v. 10|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 86|85
Expediente Nº 250.434|85

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva ubicado en Capital Federal, que reúna las siguientes condiciones: Radio de Ubicación: Zona delimitada entre las calles Avda Paseo Colón, Leandro N. Alem, Del Libertador, Pueyrredón, Jujuy, Independencia. Superficie: 1.000 m2 útiles para oficinas. Superficie total indicativa: 1.300 m2.

Apertura: 21 de octubre de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 3|10 Nº 7.929 v. 14|10|85

☆ Rubro "B" OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Llámese a Licitación Pública Nº 159, **Expediente Nº 40.647**

OBJETO: La ejecución de la obra "Edificio Tecnología de Materiales", Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 4 de noviembre de 1985.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: (con I.V.A.) un millón quinientos mil australes (australes 1.500.000).
Valor del pliego: Trescientos cincuenta australes (₳ 350.—).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 7|10 Nº 8.015 v. 25|10|85

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COMUNICADO

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, sobre Licitación Pública Nº 41|85.

OBJETO: Referente a la obra: Camino de Circunvalación.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios, que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande, a retirar la Circular Aclaratoria Nº 4 de la mencionada licitación.
e. 7|10 Nº 8.016 v. 9|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista, rodajes y control erosión hídrica, Aeropuerto Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: ₳ 120.000.
Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 1.200.
Precio de la documentación técnica: ₳ 60 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, o la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Aeropuerto Posadas, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1985.
e. 7|10 Nº 8.017 v. 25|10|85

GUARNICION AEREA MILITAR PARANA
BARRIO AERONAUTICO PARANA
II Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 01|85

Obra a licitar: **OBJETO: Reparación e impermeabilización en medianeras, frente y contrafrente edificio de calle 25 de Junio Nº 139, de la Ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos.**

Monto de la obra: Australes ocho mil seiscientos (₳ 8.600).
Valor del pliego: Australes veinte (₳ 20,00).
Para consulta y retiro de los mismos: Administración del Barrio Aeronáutico Militar Paraná sita en Avda. Jorge Newbery s|nº., Paraná (Pcia. de Entre Ríos), C.P. 3100.
Fecha de apertura de licitación: 22 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la II Brigada Aérea, División Economía.
Importe de la garantía de oferta: Australes ochenta y seis (₳ 86).
e. 7|10 Nº 8.018 v. 18|10|85

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|85
Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: La ejecución de la obra "alimentación eléctrica de la Subestación Nº 8 con enlace a la Subestación Nº 1.

Presupuesto Oficial: ₳ 30.230.
Plazo de ejecución: 60 días.
Fecha, lugar y hora de apertura: 10 de octubre de 1985 a las 10 horas.
Despacho División Economía, I Brigada Aérea, El Palomar.
Retiro de Pliegos: I Brigada Aérea El Palomar (División Economía), de 8 a 13 horas, días hábiles.
Precio del Pliego: ₳ 35.
e. 4|10 Nº 7.989 v. 10|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Obra Rescindida Tres Facultades III Etapa, Ascensor".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata, el día 20 de noviembre de 1985 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Australes veintiséis mil setecientos catorce (₳ 26.714), (Precios P. Oficial julio 1985).
Ubicación: calle 48 e|6 y 7, La Plata.
Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes veintiséis (₳ 26).
e. 2|10 Nº 7.896 v. 22|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 5|85

OBJETO: "Laboratorios Parque Industrial, 2º Etapa, Cerramientos".

Presupuesto oficial: ₳ 102.651 06 (Australes ciento dos mil seiscientos cincuenta y uno con seis centavos).
Fecha de apertura: 18 de octubre de 1985 a las 10 horas.
Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E. — Avda. Belgrano (s) 1912.
Precio del pliego: ₳ 15, (Australes quince).
e. 2|10 Nº 7.897 v. 15|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.711|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 288. Provincia de Santa Cruz. Tramo: Puerto Punta Quilla. Empalme Ruta 3 (bacheo y sellado bituminoso de calzada). ₳ 359.713. Depósito de garantía: ₳ 3.597,13 Precio del pliego: ₳ 75. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación de propuestas: 13 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 3|10 Nº 7.931 v. 23|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.712|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 12. Provincia de Entre Ríos. Tramo: Gualeguay, Galarza, Sección: Km. 236,4, Km. 285,746 (terraplenes, ejecución de bacheo, demolición de pavimento y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

₳ 2.302.061. Depósito de garantía: ₳ 23.020,61. Precio del pliego: ₳ 465. Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 14 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.
e. 3|10 Nº 7.932 v. 23|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 5|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Edificio Subestación Transformadora, grupo electrógeno de emergencia y balizamiento, Aeropuerto Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: ₳ 345.097.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1985, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 3.450,97.
Precio de la documentación técnica: ₳ 175 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA" (II Brigada Aérea), Paraná, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 22 de octubre de 1985.
e. 30|9 Nº 7.793 v. 18|10|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 25-OP|985

OBJETO: Trabajos de fijación de placas de mármol en el edificio de esta Administración Central.

Apertura: El 25 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la División Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Consulta y|o retiro de pliegos: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
e. 27|9 Nº 7.754 v. 17|10|85

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 22-OP|985

OBJETO: Trabajos de remodelación del Anexo Automotores Mar del Plata, sito en Avda. Luro, esquina Chaco, de esa ciudad.

Apertura: 24 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), simultáneamente con la sucursal Mar del Plata (Rivadavia 2941, de esa ciudad).
Adquisición del pliego y|o consultas: en Compras o en la sucursal Mar del Plata, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 187.000.
Precio del pliego: ₳ 121,55.
e. 26|9 Nº 7.713 v. 16|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.709|85

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Acceso Oeste a la Capital Federal - Proyecto y construcción de una pasarela peatonal en progresiva 37.800 (proyecto y construcción de una pasarela peatonal de 30 metros de luz).

₳ 40.000.
Depósito de garantía: ₳ 400.
Precio del pliego: ₳ 10.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|9 Nº 7.715 v. 9|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.700|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 157 - Provincia de Tucumán - Tramo: Río Seco - Empalme Ruta 38 - Sección: Simoca (Km. 1205,26) - Bella Vista (Km. 1234,87) (bacheo de la calzada con premezclado bituminoso y tratamiento bituminoso superficial tipo doble en 7,30 metros de ancho).

₳ 382.006. — Depósito de garantía: ₳ 3.820; precio del pliego: ₳ 80; plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24|9 Nº 7.612 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65 - IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.701|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 12 - Provincia de Corrientes - Tramo: Goya - Paraje Batel, Sección: Km. 719,43-Km. 757,91 (bacheo con premezclado bituminoso, reposición de base con mezcla granular y suelo seleccionado estabilizado con cemento. Tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y construcción de alcantarillas de caños de hormigón armado.

A 767.045. — Depósito de garantía: A 7.670,45; precio del pliego: A 155; plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 31 de octubre de 1985, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24|9 Nº 7.613 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 -IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación pública Nº 1.706|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 205 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Cañuelas - Lobos (ensanche de calzada existente, repavimentación con base y carpeta de concreto asfáltico, pavimentación de banquinas y ensanche de obras de arte).

A 6.879.000; plazo de obra: 20 meses **y Ruta Nº 205 - Tramo Cañuelas - Lobos (Construcción de Escuela en Progresiva 73.345).** A 110.000. — Depósito de garantía: A 69.890; plazo de obra: 250 días calendario. — Precio del pliego: A 1.400. Licitación en grupo indivisible de obras.
Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24 9 Nº 7.614 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.707|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 38 - Provincia de Catamarca - Tramo: Acceso a Catamarca y Ruta Provincial 41 (Tres Puentes-Sumalao) (repavimentación de calzadas bituminosas.

A 773.000. — Depósito de garantía: A 7.730; precio del pliego: A 155; plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 1º de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca.
e. 24|9 Nº 7.615 v. 14|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.710|85 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: **OBJETO: Ruta Nº 19, Provincia de Córdoba. Tramo: Límite con Santa Fe - Devoto, Sección: Km. 127 - Km. 152,300 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa). A 2.590.150. Depósito de garantía: A 25.901,50.**
Precio del pliego: A 520.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 8 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 27|9 Nº 7.753 v. 17|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.708|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34 - Puente sobre el Río Naranjo (construcción de obras básicas, pavimento flexible y de dos puentes).

A 3.383.000.
Depósito de garantía: 33.830.
Precio del pliego: A 680.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|9 Nº 7.714 v. 16|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 53|85

OBJETO: Para la "Renovación de vías y cambios y reparación de vías, en la Administración Puerto Buenos Aires".

Apertura: 6 de noviembre de 1985. — 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.
Venta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 125.—.
Presupuesto oficial estimado: Australes 2 629.508.—.
e. 25|9 Nº 7.655 v. 15|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. 3000-1046|85

OBJETO: "Remodelación de sanitarios" para la Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 18 de noviembre de 1985 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Australes veintidós mil doscientos cincuenta y seis con treinta centavos (A 22.256,30) (Precios P. Oficial, julio 1985).
Ubicación: Calle 48 y 115, La Plata.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes veintitrés (A 23.—).
e. 30|9 Nº 7.798 v. 18|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Expte. 3000-1017|85

OBJETO: "Reconstrucción aislación terraza 6º piso" para Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 4 de noviembre de 1985 a las 9 horas.
Presupuesto oficial: Australes diez mil seiscientos cinco con cuarenta centavos (A 10.605,40) (Precios P. Oficial, julio 1985).
Ubicación: Calle 6 e|47 y 48, La Plata.
Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes once (A 11).
e. 30|9 Nº 7.799 v. 11|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-660.85
Postergación

Postérgase para el día 10 de octubre de 1985, a las 10 horas, la apertura de la licitación pública para contratar.

OBJETO: La ejecución de la siguiente obra: Mendoza. Centro Universitario. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Cómputos, planta baja.

Sistema de ejecución: unidad de medida.
Presupuesto oficial: A 52.348,18.
Valor de la carpeta: A 20.
Garantía de licitación: A 523,48.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P.B., Parque Gral. San Martín) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 12|9 Nº 7.207 v. 9|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expte.: Nº 299.619|1

OBJETO: Obra: 3ra. etapa hormigón armado — parque de aulas y servicios Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo.

Presupuesto oficial: A 65.874,60.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 28 de octubre de 1985 a las 17 horas.
Precio del legajo: A 50.
e. 23|9 Nº 7.548 v. 11|10|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 149-P|85.
Apertura: 30|10|85.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 24 australes.

OBJETO: Reparación de motores Chryler.

Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|10 Nº 8.079 v. 16|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 57|85.

OBJETO: La reparación de seis (6) autoelevadores marca TAKRAF - modelo 3202.

Apertura: 22|10.85, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, 1er Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baa de la mencionada dirección, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: 15 australes.
e. 8|10 Nº 8.080 . 9|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 60|85.

OBJETO: Contratación Servicio Vigilancia y Seguridad en el Organismo Central.

Apertura: 17|10.85, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, 1er Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la mencionada dirección, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
e. 8|10 Nº 8.081 v. 9|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 61|85.

OBJETO: Contratar los trabajos de Mantenimiento y Service de ocho (8) ascensores y un (1) montacargas marca Schindler del edificio de la Administración General de Puertos (Organismo Central).

Apertura: 18|10|85, 14 horas.
En la Sala de Aperturas (1er Sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Retiro de consulta de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: 15 australes.
e. 8|10 Nº 8.082 v. 9|10|85

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 83|85 H.
Expediente Nº 391.979|85.

OBJETO: La contratación de un servicio de televisión color, circuito cerrado, con video-tape, para cubrir la televisación y grabación de todas las pruebas hípicas que se disputen en el Hipódromo Argentino, por el término de 360 reuniones hípicas

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1985, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4205, Capital Federal.
e. 8|10 Nº 8.083 v. 17|10.85

LOTERIA NACIONAL
Licitación Pública Nº 84|85 H.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de venta en kioscos de leche sola o con derivados del cacao, yogurt, galletitas, etc., en el Hipódromo Argentino, por el término de 360 reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1985 a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4205, Departamento Suministros. Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4205, Capital Federal.
e. 8|10 Nº 8.084 v. 17|10|85

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.306|85
UTCH.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 15 de octubre de 1985, a las 9 horas.

OBJETO: La reparación de máquinas lavadoras y planchadoras del lavadero de ropa.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal 7609.
e. 8|10 Nº 8.085 v. 9|10|85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación pista 01-19 y calle de rodaje, Escuela de Aviación Militar Córdoba.

Presupuesto oficial: A 100.000.
Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 30 días corridos.
Garantía de oferta: A 1.000.
Precio de la documentación técnica: 50 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".
Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 253, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 28 de octubre de 1985.
e. 7|10 Nº 8.021 v. 25|10|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 66|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 9, 34, 51 y 68 - Provincia de Salta. Tramo: I Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: A 13.000.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
Presentación propuestas: 14 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|10 Nº 8.023 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 67|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 40 y 68 - Provincia de Salta. Tramo: II Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: A 13.000.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
Presentación propuestas: 14 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|10 Nº 8.024 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 69|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 9, 16 y 34 - Provincia de Salta. Tramo: III Zona Conservación (contratación cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: A 13.000.
Precio del pliego: A 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
Presentación propuestas: 15 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|10 Nº 8.025 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 70|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34 y 16 - Provincia de Salta. Tramo: III Zona Conservación (contratación alquiler de 1 cargadora frontal).

Presupuesto: A 8.160.
Precio del pliego: A 2.
Plazo de ejecución: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 15 de octubre

bre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.026 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 71|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34 y 50 - Provincia de Salta. Tramo: IV Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 ayudantes).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.027 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 72|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34, 81 y 86 - Provincia de Salta. Tramo: IV Zona Conservación (contratación de cuadrilla especial, 2 oficiales y 8 albañiles).

Presupuesto: ₳ 13.000.
Precio del pliego: ₳ 3.
Plazo de ejecución: 5 meses y medio.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.028 v. 11|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 73|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Rutas Nº 34, 50, 81 y 86 - Provincia de Salta. Tramo: IV Zona Conservación (contratación de alquiler de 2 camiones volcadores).

Presupuesto: ₳ 12.500.
Precio del pliego: ₳ 2,50.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|10 Nº 8.029 v. 11|10|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59|85

OBJETO: S|mantenimiento y service red de incendios Dock Sud y Cámaras de Transformación.

Apertura: 24|10|85 a las 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, primer Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la mencionada dirección, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 54.

e.7|10 Nº 8.030 v.11|10|85

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 3|85 a las 14 horas.

OBJETO: El servicio de manipuleo de contenedores normalizados (ISO) de 20'|40' llenos y vacíos desde y hacia plataforma portacontenedores de ferrocarriles argentinos con elementos mecánicos adecuados al tipo, peso y modelo de contenedoers para operar en Estación F. G. B. M., Villa María y Estación F. G. B. M. en la ciudad de Córdoba.

Llama a Licitación Pública Nº 4|85 a las 14.15 horas.

OBJETO: El servicio terminal para el almacenamiento y manipuleo de contenedores normalizados (ISO) de 20'|40' en la misma. Los proponentes deberán operar en Estación F. G. B. M. Villa María y Estación F. G. B. M. en la ciudad de Córdoba.

La terminal deberá poseer una capacidad de almacenamiento hasta un máximo de 60 teus con una frecuencia de circulación de 120 teus semanales.

Llama a Licitación Pública Nº 5|85 a las 14.30 horas.

OBJETO: El servicio de transporte carretero de contenedores a base de tractor y chasis portacontenedores o similares, separables, con chofer de contenedores normalizados (ISO) de 20'|40' llenos y vacíos desde y hacia Estación F. G. B. M. Villa María y Estación F. G. B. M. en la ciudad de Córdoba y la zona operativa Puerto de Buenos Aires y viceversa.

Según bases y condiciones generales establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran a la venta en el Departamento Abastecimiento sito en Avenida De los Inmigrantes y Avenida Ramón S. Castillo zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú) código postal 1104, Capital Federal, T. E. 312-3321 en días hábiles de 14 a 16 horas o en nuestra representación comercial de Elma S. A. sito en Hipólito Yrigoyen 670, 1º piso, Ciudad de Córdoba (C. P. 5000), T. E. (051)-67199, existiendo en estos sectores pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: Australes 10, cada uno.
Apertura de propuestas: 21|10|85.

e.7|10 Nº 8.031 v.11|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 33.337|85

OBJETO: Mantenimiento y|o remodelación de los inmuebles de la U.B.A.

Apertura el día 30 de octubre de 1985 a las 11.30 horas.

Venta de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital Federal.

e.7|10 Nº 8.032 v.18|10|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7.864-LP-1985

OBJETO: Contratación del Servicio de Seguridad y Portería de la Empresa.

Apertura: 18 de octubre de 1985, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del anexo al precio de ₳ 106,56.
Monto estimado de la contratación: ₳ 710.400, importe exento del Impuesto al Valor Agregado.

e. 2|10 Nº 7.900 v. 11|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

16 de octubre de 1985, 16 horas, Licitación Pública Nº 193

OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio a suministrarse al personal del INdeR durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1985 y el 31 de octubre de 1986.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 7º piso, Capital Federal, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 30|9 Nº 7.803 v. 9|10|85

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 5.371
Licitación Pública Nº 99|85
(Segundo llamado)

OBJETO: Adquisición de plata y cadmio.

Apertura: 16|10|85.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, días hábiles.

e. 8|10 Nº 8.086 v. 9|10|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Unidad Sectorial
Contrataciones y Suministros

Licitaciones públicas para el día 16 de octubre de 1985:
Licitación Pública Nº 51
Expediente Nº 5.158

OBJETO: Solicitar la provisión de rollos de cables, etc.

Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 52
Expediente Nº 5.160

OBJETO: Filtros de distintos tipos.

Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 53
Expediente Nº 5.161

OBJETO: Columnas de filtración cortas.

Hora: 10.45.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30 horas.

e. 8|10 Nº 8.087 v. 9|10|85

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
Licitación Pública Nº 334|85

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de octubre de 1985, a las 10.30 horas.

OBJETO: La provisión de artículos de librería.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento Administrativo (Area Compras), Bmé. Mitre 1471, piso 2º, Of. 223, Capital, en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

e. 8|10 Nº 8.088 v. 9|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 38|85

OBJETO: Por la provisión de 22 baterías, envase metálico, tensión nominal, 1,25 v. - Batería Nº 5175 - Modelo HI 25-791 marca Nife o equivalente.

Apertura: 8 de noviembre de 1985, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla (Sección Compras).
Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).

e. 8|10 Nº 8.089 v. 17|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.460|85
Licitación Pública Nº 78|85

OBJETO: Provisión toallas de papel —descartables—, sistema de extracción continua individual, plegada en paneles, para portacontenedores. Medida de las toallas sin plegar: máxima 23 x 27 cm., mínima 22 x 33 cm., etc.

Apertura: 14 de octubre de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 8|10 Nº 8.090 v. 9|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 100|85, para el día 14 de octubre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de uniformes, para el personal de este Organismo.

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones Av. San Martín Nº 430, 2º piso, Of. 203, Mendoza, el día y hora indicados, donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Asimismo se podrán consultar pliegos en Cámara Argentina de Comercio Unión Argentina de Proveedores del Estado, Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L., Agenda de Licitaciones y Cámara Empresaria de Proveedores del Estado (Mza.).
Valor del pliego: ₳ 5.—.

e. 8|10 Nº 8.091 v. 9|10|85

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 28|85 el día 15 de octubre a las 16 horas.

OBJETO: La provisión de útiles de oficina.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector "1", (1322), Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.092 v. 9|10|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de dos mil cuatrocientas máscaras descartables (filtro respirador, Buco-Nasal) para uso de todo el personal que trabaja en el man'puleo de cereal en zonas insalubres, como preventivo y contra todo tipo de polvillo en Unidad I.

Apertura: 18 de octubre de 1985. — Hora: 12.
Llámase a Licitación Pública Nº 30|85, a los fines de lograr la adquisición de los artículos detallados anteriormente.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires sita en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora ya indicados en la precitada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 8|10 Nº 8.093 v. 9|10|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 12|85
2do. llamado.

OBJETO: Adquisición de herbicidas para cultivos de Soja.

Apertura: 16 de octubre de 1985 a las 15 horas en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, ubicada en Ruta 32, camino a Salto, Km. 4,5, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de bases y condiciones respectivos.

e. 8|10 Nº 8.094 v. 9|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 151-P|85

OBJETO: Adquisición de instrumental (maleta de medición, medidor de desviación, contador digital, atenuador coaxil, etc.).

Apertura: 30 de octubre de 1985. — Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|10 Nº 8.095 v. 16|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.154-L-1985
Licitación Pública Nº 158|85

OBJETO: Contratar la adquisición de "motores de recambio Perkins-Diésel de industria nacional".

Precio del pliego: ₳ 0.25
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.096 v. 10|10|85

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 167—DDRU—985, hasta el día 23 de octubre de 1985, a las 11 horas;

OBJETO: La provisión de un (1) motor a nafta marca Chrysler, legítimo, 1.500 cm3 para automóvil marca Dodge 1500, modelo sedan.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río Uruguay, Jordana Nº 750, Concepción del Uruguay (3260), Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas en días hábiles.
Valor del pliego: ₳ 1; (austral uno).
Garantía de oferta: 1 % del total propuesto.
De solicitarse por correo, deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación) por ₳ 1,20 para franqueo, lo que haría un total de ₳ 2,20 a nombre de: D. N. C. P. y V. N. Departamento Distrito Río Uruguay.

e.8|10 Nº 8.097 v.9|10|85

GAS DEL ESTADO

Convocatoria a Licitación Pública Internacional Nº 10.651;

OBJETO: La adquisición de "motocompresores turbocompresores y motogeneradores, destinados a la ampliación del gasoducto Campo Durán, Buenos Aires, República Argentina".

Se comunica la inclusión de la presente licitación en el régimen de la Ley Nº 20.852, modificada por ley Nº 21.522.

e.8|10 Nº 8.098 v.9|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 47.317

OBJETO: Provisión e instalación piso elevado.

Destino: IMAE dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
Apertura: 16 de octubre de 1985 a las 10 horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, Berutti 2109-2000, Rosario lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.8|10 Nº 8.099 v.9|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 19|85

Apertura: 23 de octubre de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición de un microcomputador personal.

Destino Secretaría General de Ciencia y Tecnología.
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de la Universidad, Sarmiento 1847, 2º piso "B", T. E. 34027 de 7 a 12 horas.
En Capital Federal: "Casa de Misiones"; Representación Oficial de la Universidad, Santa Fe 989, Buenos Aires.

e.8|10 Nº 8.100 v.9|10|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 026/85

Expediente Nº 18.185/85

Llámase a Licitación Pública Nº 026/85:

OBJETO: La provisión de material granítico, con destino a la Obra Instituto de Enseñanza Media de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes ocho mil ciento sesenta y dos con sesenta centavos (₳8.162,60).

Apertura de las propuestas: 16/10/85 a las 11 horas.

Contrataciones y Compras, Buenos Aires, 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 400, Salta o representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Oficina 402, Buenos Aires de 9 a 12 horas.

e. 8/10 Nº 8.101 v. 9/10/85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 283/85

Llámase a Licitación Pública Nº 300/80.

OBJETO: La adquisición de un motor portátil fuera de borda.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 8/10 Nº 8.102 v. 9/10/85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 43.970,81-Cde. 260

Llámase a Licitación Pública Nº 86/85 para el día 23 del mes de octubre de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de chapas de fibrocemento.**

e. 8/10 Iº 8.103 v. 17/10/85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY 19.316

Licitación Pública Nº 34/85

OBJETO: Impresión gráfica de libretas.

Apertura: 18/10/85 a las 15 hs.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 hs. en la División Compras del ISSARA, Reconquista 630, 2º piso, contrafrente, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 8/10 Nº 8.104 v. 9/10/85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expediente Nº 1-2020-4299000392/85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 20/85, para el día 25 del mes de octubre de 1985, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de un equipo radioscópico rodante con intensificador de imagen y circuito cerrado de TV con monitor sobre soporte rodante para estudios intraoperatorios en quirófano y un esterilizador desgasificador por medio de óxido de etileno, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Asistente Administrativo Contable - Mantenimiento y Servicios Generales - División Compras - Contrataciones, Echeverría 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 8/10 Nº 8.105 v. 17/10/85

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente: 2020-16836/85-0

Licitación Pública Nº 15/85

Apertura: 15/10/85 a las 10 hs. tendrá lugar en el Departamento de Administración, Caseros 2161, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

e. 8/10 Nº 8.106 v. 9/10/85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.833/85

Llámase a Licitación Pública Nº 82/85 H.

OBJETO: La adquisición de un vaporizador de gas anestésico con destino al Departamento Veterinario del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205, Capital Federal.

e. 8/10 Nº 8.107 v. 9/10/85

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0133000341/85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 31/85, para el día 14 del mes de octubre de 1985, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquis. elementos para cirugía (agujas de sutura, Catgut, seda de sutura, jeringas de vidrio, etc.), con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 8/10 Nº 8.108 v. 9/10/85

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

OBJETO: Venta de buques: Un transporte, un petrolero y tres destructores.

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de ex-buque transporte ARA "Bahía Aguirre", Buquetanque ARA "Punta Médanos y ex destructores ARA "Py", "Bouchard" y "Piedra Buena".

Venta de pliegos y condiciones generales y particulares de 8.30 a 11.30 horas en Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, 4º piso, oficina 90, Edificio Libertad; Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 80.

Apertura: 29 de noviembre de 1985 a las 10 horas en el lugar y dirección mencionados precedentemente

e. 7/10 Nº 8.043 v. 16/10/85

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 15/85.

OBJETO: Otorgar en carácter de concesión de uso la venta de cigarrillos y golosinas (excepto helados) en cualesquiera de sus formas de expendio y Artículos del fumador, en un local ubicado en el hall Salidas de Aerolíneas Argentinas del Aeropuerto Ezeiza.

Apertura: 24 de octubre de 1985 a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro; 2º piso; Edificio Aeroestación; Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de Pliegos: En Región Aérea Centro; 2º piso; Edificio Aeroestación; Departamento Explotación Comercial desde el 7 de octubre hasta el 23 de octubre de 1985 en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en cien australes (australes 100).

Aviso: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de Correo.

e. 7/10 Nº 8.044 v. 11/10/85

ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 41/85.

Apertura: 31 de octubre de 1985, a horas 15. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65 (Buenos Aires).

Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco

e. 7/10 Nº 8.045 v.) 16/10/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75/85
Expediente Nº 100.863/85

Servicio solicitante SELSA.

OBJETO: 400.000 dosis de vacuna Antiaftosa con adyubante oleoso.

Apertura: 21/10/85. A las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19 horas.

e. 7/10 Nº 8.040 v. 10/10/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 148-P/85

OBJETO: Adquisición de tiras abrazaderas, grampas, etc.

Apertura: 24/10/85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 17.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7/10 Nº 8.050 v. 15/10/85

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Licitación Pública Nº 1.470/85.

OBJETO: Adquisición de baterías alcalinas para alumbrado y arranque de material rodante.

Apertura: Día 8/11/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Licitación Pública Nº 1.477/85.

OBJETO: Adquisición de lámparas de cabeceras de Locs. D.E.

Apertura: Día 24/10/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.479/85.

OBJETO: Adquisición de zapatas de freno ferrofosforosas.

Apertura: Día 29/10/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 60.
Licitación Pública Nº 1.480/85.

OBJETO: Bulones para Eclisas

Apertura: Día 6/11/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 5.
Licitación Pública Nº 1.483/85.

OBJETO: Adquisición de Rep. para reparar órgano de parque y piezas de almacén reparables locs. GAIA., caños de escape.

Apertura: Día 14/11/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.484/85.

OBJETO: Adquisición de 3.600.000 tirafondos para vía.

Apertura: Día 22/10/85.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (oficina de apertura y Consulta de Pliegos), 1º piso, oficina Nº 115, alto en la Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 3-05 Ax. 06/85.

OBJETO: Adquisición de juego de cojinetes de biela para CC. MM. GANZ.

Apertura: Día 22/10/85.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 5.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia Línea Gral. Belgrano, Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Metropolitana

Licitación Pública Nº 00590/85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos japoneses: tapa completa, mordaza prensa fusible, protección aislante, etc.

Apertura: Día 25/10/85.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 4.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina, Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº F. 10.140.

OBJETO: Suplemento para uso general en juntas de rieles (pares 81.100).

Apertura: Día 14/10/85.
Hora: 10.
Valor del Pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1.758/85.

OBJETO: Ripio arenoso.

Apertura: Día 15/10/85.
Hora: 12.
Valor del Pliego: ₳ 50.
Licitación Pública Nº 1.766/85.

OBJETO: Carbón de coque.

Apertura: Día 16/10/85.
Hora: 12.
Valor del Pliego: ₳ 7.
Licitación Pública Nº 1.767/85.

OBJETO: Elementos de madera.

Apertura: Día 17/10/85.
Hora: 12.
Valor del Pliego: ₳ 8.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos. Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea Sarmiento

Licitación Pública Nº M: 85/170.

OBJETO: Aceros al carbono en perfiles.

Apertura: Día 16/10/85.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 85/172 C.C.

OBJETO: Aceros al carbono en barras redondas.

Apertura: Día 16/10/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 10
Licitación Pública Nº M: 85/173 C.C.

OBJETO: Aceros al carbono en planchuelas.

Apertura: Día 16/10/85.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 10
Licitación Pública Nº M: 85/174 C.C.

OBJETO: Aceros especiales.

Apertura: Día 17/10/85.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 85/171 C.C.

OBJETO: Aceros al carbono en chapas.

Apertura: Día 17/10/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: 10.
Licitación Pública Nº M: 85/166 C.C.

OBJETO: Rodamientos.

Apertura: Día 17/10/85.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 86/167 C.C.

OBJETO: Soldadura por adherencia.

Apertura: Día 18/10/85.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 85/168 C.C.

OBJETO: Electrodos.

Apertura: Día 18/10/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 85/169 C.C.

OBJETO: Reptos. para locomotoras General Motors: ganchos de tracción.

Apertura: Día 21/10/85.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 85/163 C.C.

OBJETO: Reptos. para locomotoras General Hotors: eje. embrague.

Apertura: Día 25/10/85.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 354/85 C.C.

OBJETO: Rep. p/locs. D.E. "Gral. Electric", repuestos p/turbo. (soporte cojinete).

Apertura: Día 22/10/85.
Hora: 11.
Valor del Pliego: ₳ 3.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze 5º piso, Capital. Días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 7/10 Nº 8.051 v. 9/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 93/85

OBJETO: Utiles de oficina.

Fecha de apertura: 17 de octubre de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas.

e. 7/10 Nº 8.057 v. 11/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 111/85

OBJETO: Requisición de cordón de acero cincado de 50 mm2.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 306.—.
Consulta retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal de 11 a 14 horas.

e. 7/10 Nº 8.058 v. 11/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 113/85

OBJETO: Mano de obra y repuestos helicóptero Hughes 500.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1985, 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.—.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 7/10 Nº 8.059 v. 11/10/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO
CENTRAL HIDRAULICA
PIEDRAS MORAS

Licitación Pública 110|85

OBJETO: Provisión Montaje y Puesta en Central Hidráulica Piedras Moras. Servicio del equipamiento eléctrico.

Pliego AyE GEP 1.598.

Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1985, 10 horas.

Valor del pliego: ₳ 306.—.

Consulta, retiro documentación en Gerencia de Compras. Licitaciones, Alsina Nº 1418, P. B., Capital Federal en horario de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Centro, Tucumán 24|26 Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 7 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas. Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, Capital Federal.

e. 7|10 Nº 8.060 v. 11|10|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Y 101|85

OBJETO: Rptos. p|instrumental de medición.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 10 horas.

Licitación Pública S 176|85

OBJETO: Cadenas de elevación.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 10.30 horas.

Licitación Pública G 802|85

OBJETO: Rptos. para locomotoras.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 11 horas.

Valor del pliego: ₳ 15.—.

Licitación Pública Y 14|85

OBJETO: Caños de acero, mangueras de tela y goma, válvulas.

Apertura: 30 de octubre de 1985, 11.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 7|10 Nº 8.061 v. 16|10|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

CAMPUS UNIVERSITARIO RESISTENCIA

Licitación Pública Nº 2|85
Expediente Nº 73|85

Apertura: 21 de octubre de 1985, 17 horas.

Lugar de apertura: Dirección del Campus Universitario Resistencia U.N. N.E., Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.C. 3500.

OBJETO del llamado: Provisión (mano de obra y materiales) de 8 cabriadas metálicas y 750 elementos de sujección para la obra "Ampliación Facultad de Ingeniería, Vº Sector, planta alta.

Presupuesto oficial: ₳ 19.000

Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección del Campus Universitario Resistencia de la U.N.N.E., Av. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C.C. 3500, en días hábiles de 7 a 13 hs.

e. 7|10 Nº 8.064 v. 11|10|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 311|85

Llámase a Licitación Pública Nº 301|85.

OBJETO: La adquisición de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1985 a las 15 horas en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 4.

e. 7|10 e. 8.065 v. 16|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: Por la provisión de 9.000 ladrillos refractario de magnesita, calidad Grefcarb X o similar, de diferentes medidas.

Apertura: 5 de noviembre de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del Pliego: ₳ (veinte australes).

e. 4|10 Nº 7.992 v. 15|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
4612 PALPALA (JUJUY)

Licitación Pública Nº 40|85

OBJETO: Por la provisión de 60.000 (sesenta mil) toneladas de piedra caliza, de una granulometría comprendida entre 60 (sesenta) y 120 (ciento veinte) milímetros.

Apertura: 7 de noviembre de 1985 a horas 15.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares sita en Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 20 (australes veinte).

e. 4|10 Nº 7.993 v. 15|10|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 40|85

Obra pública - (II llamado).

OBJETO: Calderas y unidades ventilador serpentín para el Cuartel de Bomberos Helipuerto y Comisaría en el Conj. Urbano Gral. Savio, solicitada por la Div. Inmuebles.

Presupuesto oficial: ₳ 110.000.
Valor del pliego: ₳ 55.
Apertura: 1|11|85. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Sup. de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 3|10 Nº 7.937 v. 23|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 91-P|85 cuya fecha de apertura estaba programada para el 3|10|85 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día: 18 de octubre de 1985, a las 9.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de pinzas prensadoras, conectores a compresión, etc.

Valor del pliego: ₳ 30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|10 Nº 7.940 v. 11|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 107-P|85

OBJETO: Materia prima (papel comercial, manifold, cartulina ficha, etc.).

Apertura: 23 de octubre de 1985. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 17.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|10 Nº 7.941 v. 11|10|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|85

OBJETO: Adquisición de balde, barrenas, hacha de mano, llaves, pala, etc.

Apertura: 21|10|85. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|10 Nº 7.942 v. 11|10|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 304|85

Llámase a Licitación Pública Nº 304|85.

OBJETO: La adquisición de instrumental científico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de octubre de 1985 a las 15 horas en la oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de Bases y Condiciones en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 2.

e. 3|10 Nº 7.946 v. 14|10|85

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 34.217|85

OBJETO: Completamiento integral adultos - Facultad de Odontología.

Apertura: el 25 de octubre de 1985 a las 11.30 horas.

Venta de pliegos, consultas y apertura de las ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones Reconquista 694, planta baja, Capital.

e. 2|10 Nº 7.916 v. 15|10|85

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 03|85, para el día 16 de octubre de 1985, a las 10.30 horas por: **OBJETO: Motores eléctricos, máquinas, escoria de plomo, chatarra de hierro 2 (dos) microómnibus Acio Regal) y elementos varios.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares; Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: ₳ 1,50.

e. 1º|10 Nº 7.860 v. 9|10|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 17.162-L-85
Licitación Pública Nº 157|85

OBJETO: Contratar la provisión de cubiertas y cámaras de industria nacional o importados provenientes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 1º|10 Nº 7.887 v. 10|10|85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Expediente Nº 016|Conet|Birf
Resolución Nº 2.775|85

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9, Conet|Birf, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas, equipos y herramientas de mecánica, automotriz con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. (C. P. 1225).

e. 1º|10 Nº 7.870 v. 10|10|85

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Expediente Nº 015, Conet|Birf
Resolución Nº 2.774|85

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10, Conet|Birf, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1985 a las 14 horas en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal.

OBJETO: La adquisición de máquinas y herramientas de carpintería, con destino a Centros Nacionales de Formación Profesional ubicados en distintas regiones del país.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. (C. P. 1225).

e. 1º|10 Nº 7.871 v. 10|10|85

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
Palpalá (Jujuy)

Licitación Pública Nº 20|85

OBJETO: Por la provisión de 3.278 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad tres telas de nylon de diferentes medidas.

Apertura: 29 de octubre de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: ₳ 15 (quince australes).

Lugar de apertura: En Establecimientos Altos Hornos Zapla (Sección Compras).

e. 30|9 Nº 7.810 v. 9|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.643|85
Licitación Pública Nº 81|85

OBJETO: Provisión de hasta 220 máquinas de escribir, nuevas, manuales, construidas con carcaza metálica, 46 teclas de escritura, modelo de avanzada. Medidas de rodillo, mínimo 35 cm. Tolerancia en más hasta 10%, etc., y hasta 240 máquinas de calcular electrónicas con memoria. Impresora en papel (en medidas standard) existentes en plaza y display para visualización de datos y resultados. Para cuatro operaciones. Capacidad: 12 dígitos, 20 columnas. Teclas de simple, doble y triple cero. Totalizadores independientes y un super total similar para acumulación automática de los cuatro resultados, etc.

Apertura: 16 de octubre de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Capital Federal debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso.

e. 30|9 Nº 7.812 v. 9|10|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.708|85
Licitación Pública Nº 85|85

OBJETO: Provisión de diversos formularios, confeccionados en papel obra 1ra. de 70 gr|m2. y de 60 gr|m2.

Apertura: 16 de octubre de 1985, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 30|9 Nº 7.813 v. 9|10|85

Secretaría de Comunicaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública Nº 3,85

OBJETO: "Red de riego. Jardín Botánico".

Presupuesto Oficial: ₳ 13.319,19 (australes trece mil trescientos diecinueve con diecinueve centavos).

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1985 a las 10 horas.

Lugar: Departamento Tesorería de la U.N.S.E. Avda. Belgrano (s) 1912.

Precio del Pliego: ₳ 10 (australes diez).

e. 27|9 Nº 7.770 v. 10|10|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS, RESERVORIOS Y VECTORES

Expte.: Nº 2020-1845|85-3
Licitación Pública Nº 109|85

Apertura: 18|10|85, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de vacuna antirrábica uso canino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 5.

e. 30|9 Nº 7.827 v. 9|10|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|85

OBJETO: Provisión y colocación de camastros y ampliación de una caja de escalera para incendio.

Apertura: 23|10|85, a las 9 horas.

Destino: Alcaidías de los Tribunales Federales de Mendoza y Córdoba.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, p. 6º, Of. 6.090, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, p. 7º, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, p. 4º, Capital Federal, de 8 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Un mil ochocientos veinticinco australes (₳ 1.825).

Valor del pliego: Dieciocho australes con cincuenta centavos (₳ 18,50).

e. 2|9 Nº 7.588 v. 11|10|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 489|85

OBJETO: Adquisición de un edificio dentro del radio comprendido entre las calles Pellegrini, Sarmiento, Montevideo y Avda. Córdoba.

Apertura: 17|10|85, 9 horas.

Destino: Subsecretaría de Administración.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 30|9 Nº 7.836 v. 9|10|85